

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL PARA ASPIRANTES LIBRES Y ALUMNADO ESCOLARIZADO EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA SU ORGANIZACIÓN Y APLICACIÓN EN EL CURSO 2022/2023

Vista la Memoria Propuesta del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial relativa a la convocatoria de pruebas de certificación de enseñanzas de idiomas de régimen especial para aspirantes libres y alumnado escolarizado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Canarias, y a la aprobación de instrucciones para su organización y aplicación en el curso 2022/2023, y teniendo en cuenta los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Las enseñanzas de idiomas de régimen especial tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo.

**Segundo.-** La ordenación académica de estas enseñanzas hace necesario unificar y regular los procedimientos para la obtención de los certificados de idiomas, mediante prácticas de evaluación objetivas, fiables y homologables. Ello hace necesario establecer pautas comunes a todos los centros, idiomas y niveles impartidos en esta Comunidad Autónoma, para el calendario de celebración de las pruebas, su aplicación y calificación.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dedica los artículos 59, 60, 61 y 62 a la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, estableciendo que estas enseñanzas se organizarán en tres niveles: básico, intermedio y avanzado. Estos niveles se corresponderán, respectivamente, con los niveles A, B y C del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que se subdividen en los niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2.

**Segundo.-** El Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 8/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto, viene a desarrollar las modificaciones en materia de enseñanzas de idiomas de régimen especial introducidas por la derogada Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Entre esas modificaciones se encuentra un nuevo anclaje de los niveles impartidos en las Escuelas Oficiales de Idiomas y la regulación básica para la obtención de la certificación oficial de los distintos niveles de idiomas.

En su artículo 7 dispone que, para obtener los certificados de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 será necesario la superación de unas pruebas específicas de certificación. Asimismo, establece que las Administraciones educativas regularán la organización de las pruebas de certificación, que se elaborarán, administrarán y evaluarán según unos estándares que garanticen su validez, fiabilidad, viabilidad, equidad, transparencia e impacto positivo, así como el derecho del

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS

Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51

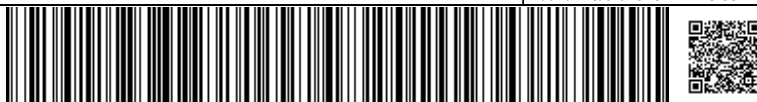
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05

Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0ns6HÜbyLMcnXfvjqGc5uKRiYdqcAlcuV



El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11



alumnado a ser evaluado con plena objetividad. Por último, determina que el Gobierno, previa consulta con las Comunidades Autónomas, establecerá los principios básicos comunes de evaluación con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad mencionados.

**Tercero.-** El Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, dictado en desarrollo de lo dispuesto en el citado artículo 7 del Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, regula los principios básicos comunes que han de regir el diseño, la elaboración, la administración, y la evaluación y calificación de las pruebas de certificación oficial de los mencionados niveles, y la publicación de resultados y procedimientos de reclamación sobre las calificaciones.

**Cuarto.-** El Decreto 142/2018, de 8 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas y la certificación de idiomas de régimen especial para la Comunidad Autónoma de Canarias, dispone en su capítulo V todo lo concerniente a la certificación de idiomas. Dentro del citado Capítulo, el artículo 28, referido a las pruebas de certificación de enseñanzas de idiomas de régimen especial, determina en su apartado 2 que las pruebas tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en los currículos de cada nivel, y en el apartado 3, que las características y la evaluación de las pruebas de certificación de enseñanzas de idiomas de régimen especial se regirán por lo establecido en la normativa básica estatal, así como en las disposiciones normativas e instrucciones dictadas en esta materia en el ámbito autonómico para las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

**Quinto.-** La Orden de 15 de septiembre de 2022 de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes regula la evaluación del alumnado de enseñanzas de idiomas y de las pruebas de certificación de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En atención a lo anteriormente indicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, y el artículo 18 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, aprobado por Decreto 7/2021, de 18 de febrero, en el que se asignan competencias generales y específicas a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos,

### RESUELVO

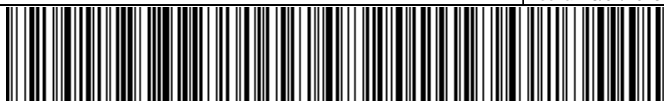

**Primero.-** Convocar las pruebas de certificación de competencia general para la obtención de certificados de enseñanzas de idiomas de régimen especial para alumnado escolarizado y aspirantes libres en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Segundo.-** Dictar instrucciones para su organización y aplicación en las Escuelas Oficiales de Idiomas en los términos recogidos en el anexo de la presente resolución y sus apéndices I, II, III, IV, V y VI.

**Tercero.-** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Canarias para general conocimiento y encomendar a los equipos directivos de los centros docentes que desarrollen el procedimiento más adecuado para que la presente resolución sea conocida y difundida entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

Esta resolución también estará a disposición de las personas interesadas en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, sin perjuicio de cualesquiera otros que se estime procedente interponer.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HÜbyLMcnXfVjqGc5uKRiYdqcAlcuV	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

## ANEXO

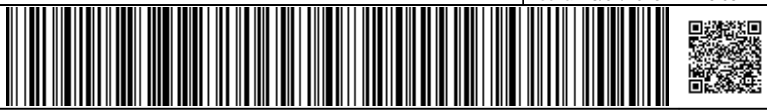
**INSTRUCCIONES PARA LA CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL PARA ASPIRANTES LIBRES Y ALUMNADO ESCOLARIZADO EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN EL CURSO 2022/2023.**

## SUMARIO:

- 1.- Certificados objeto de las pruebas.
- 2.- Idiomas y niveles convocados.
- 3.- Condiciones y requisitos de inscripción.
- 4.- EOI de inscripción y realización de las pruebas.
- 5.- Documentos de inscripción.
- 6.- Pruebas para aspirantes con discapacidad.
- 7.- Convocatoria, calendario y horario de las pruebas.
- 8.- Coordinación de las pruebas.
- 9.- Tribunales examinadores.
- 10.- Evaluación y calificación de las pruebas.
- 11.- Características generales de las pruebas.
- 12.- Estructura y duración de las pruebas.
- 13.- Publicación de resultados, solicitud de aclaraciones y reclamaciones.
- 14.- Certificados de nivel.
- 15.- Certificación académica por actividades de lengua.
- 16.- Conservación de exámenes.
- 17.- Cuestionario de valoración.
- 18.- Protección de datos de carácter personal.

## Apéndices

- Apéndice I: Calendario general del procedimiento.
- Apéndice II: Calendario, turno y horario de las pruebas.
- Apéndice III: Idiomas, niveles y centros de realización de las pruebas.
- Apéndice IV: Datos de contacto de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Apéndice V: Rúbricas de evaluación de la producción y coproducción de textos escritos.
- Apéndice VI: Rúbricas de evaluación de la producción y coproducción de textos orales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia,_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:0ns6HÜbyLMcnXfvjqGc5uKRiYdqcAlcuV">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia,_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:0ns6HÜbyLMcnXfvjqGc5uKRiYdqcAlcuV</a>	
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

### 1. Certificados objeto de las pruebas.

Las pruebas de certificación que se convocan mediante la presente resolución conducen a la obtención de los certificados oficiales de competencia general de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, y tienen la siguiente denominación: certificado de nivel básico A2, certificado de nivel intermedio B1, certificado de nivel intermedio B2, certificado de nivel avanzado C1 y certificado de nivel avanzado C2. Estos certificados han sido inscritos en el registro de títulos oficiales del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

### 2. Idiomas y niveles convocados.

2.1. Mediante esta resolución, se convocan las pruebas para la obtención de los certificados (en adelante, PCEI) de los idiomas y niveles que se indican a continuación:

Nivel	Alemán	Árabe	Chino	Español	Francés	Inglés	Italiano	Portugués	Ruso
Básico A2	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Intermedio B1	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Intermedio B2	X			X	X	X	X		
Avanzado C1	X			X	X	X	X		
Avanzado C2				X	X	X			

2.2. La organización, aplicación y calificación de estas pruebas se desarrollarán conforme a los calendarios que constan en los apéndices I y II, así como en las normas recogidas en estas instrucciones.

2.3. La información recogida en esta resolución sobre los contenidos en que se basarán las pruebas, las fechas de celebración, las partes de que constará cada una de ellas y su duración, así como el orden de realización de cada parte y los criterios de evaluación y calificación estarán a disposición de las personas interesadas en la página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

### 3. Condiciones y requisitos de inscripción.

3.1. Para poder participar en las pruebas para la obtención de los certificados de enseñanzas de idiomas de régimen especial se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener dieciséis años cumplidos en el año en que se celebran las pruebas. Para los idiomas que no se cursan como primera lengua extranjera en la Educación Secundaria Obligatoria, es preciso tener quince años en el año en que se celebran las pruebas. No obstante, con independencia de la edad, se permitirá la inscripción al alumnado de altas capacidades con medidas de flexibilización, en igualdad de condiciones que el resto del alumnado del curso en que se encuentre escolarizado.
- Acreditar, en el caso de nacionales de un país cuya lengua oficial coincida con aquella de la que solicitan examinarse, que no se trata de su lengua materna ni de la lengua de su escolarización ordinaria.
- Formalizar la inscripción en la prueba dentro del plazo recogido en el apéndice I.

3.2. Quien aspire a la obtención de los certificados de enseñanzas de idiomas de régimen especial se considerará aspirante escolarizado o aspirante libre, de acuerdo con las situaciones que se describen en los puntos 3.2.1. y 3.2.2 de las presentes instrucciones.

#### 3.2.1. Aspirante escolarizado

La persona que tenga la condición de aspirante escolarizado estará exenta del abono de las tasas de examen.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS

Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51

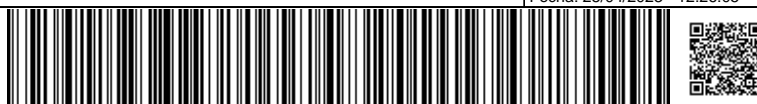
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05

Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0ns6HÜbyLMcnXfvjgGc5uKRiYdqCAlcuV



El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11

Tiene esta condición:

- a) El alumnado de las Escuelas Oficiales de Idiomas (en adelante, EOI) que, en el curso 2022/2023, esté realizando, bajo el régimen de matrícula ordinaria, el último curso del nivel del idioma del que desea obtener el certificado.
- b) El alumnado de Inglés a distancia (That's English!) que, en el curso 2022/2023, esté realizando el último módulo de los correspondientes al nivel del idioma del que desea obtener el certificado.
- c) El alumnado de Inglés a distancia (That's English!) que, entre enero y mayo de 2023, esté realizando el curso Exam Prep.
- d) El alumnado de los Centros de Educación a Distancia (en adelante, CEAD) y Centros de Educación de Personas Adultas (en adelante, CEPA) que, en el curso 2022/2023, esté realizando 2º Bachillerato y haya superado la asignatura de inglés en la segunda evaluación, tendrá la consideración de alumnado escolarizado en el idioma inglés y podrá presentarse al nivel intermedio B1 o al nivel intermedio B2.

El alumnado que se encuentre actualizando conocimientos de cursos ya superados, sin efectos académicos ni derecho a certificación oficial alguna en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 142/2018, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas y la certificación de idiomas de régimen especial para la Comunidad Autónoma de Canarias, no será considerado alumnado escolarizado. No obstante, podrá inscribirse en las pruebas como aspirante libre, tal y como se recoge en la instrucción 3.2.2.

### 3.2.2. Aspirante libre

La persona que no tenga la condición de escolarizada recogida en la instrucción 3.2.1. será considerada aspirante libre y deberá abonar las tasas de examen correspondientes.

Dichas tasas se ajustarán a lo establecido en el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de tasas y precios públicos.

3.3. Quien tenga la consideración de alumnado escolarizado en un idioma y nivel determinado, podrá concurrir como aspirante libre a otro idioma o nivel diferente, debiendo abonar la tasa académica correspondiente.

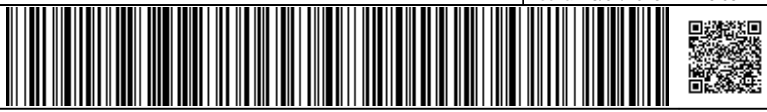
3.4. Una misma persona aspirante puede presentarse a las PCEI en más de un idioma y nivel, si lo desea, siempre y cuando sea compatible con el calendario y horario de realización de las pruebas recogido en el apéndice II.

3.5. Las personas que participen en las PCEI están sujetas a las siguientes incompatibilidades:

- a) El profesorado que en el curso 2021/2022 haya impartido docencia de un idioma en una EOI no podrá presentarse a las PCEI de ese idioma.
- b) El profesorado que imparta docencia en una EOI durante el curso 2022/2023 podrá presentarse a las PCEI de un idioma distinto al que está impartiendo, pero en una EOI diferente a aquella en la que presta sus servicios.
- c) El personal de las EOI y de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos que tenga o haya tenido acceso a los materiales de examen de las PCEI no podrá realizar estas pruebas en ninguno de los idiomas objeto de la convocatoria.

## 4. EOI de inscripción y de realización de las pruebas.

4.1. Las pruebas para la obtención de los certificados de enseñanzas de idiomas de régimen especial se realizarán en las EOI de esta comunidad autónoma, cuyos datos de contacto se indican en el apéndice IV de

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HÜbyLMcnXfVjqGc5uKRiYdqcAlcuV	
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

las presentes instrucciones.

4.2. Quien desee participar como aspirante libre se podrá inscribir en una de las EOI que figuran en el mencionado apéndice IV. Para poder realizar la inscripción en una escuela determinada es necesario que en esta se convoque la prueba del idioma y nivel solicitados.

4.3. Las personas matriculadas en una EOI que participen como alumnado escolarizado realizarán su inscripción y las pruebas en la escuela en la que se encuentran cursando el idioma del que pretenden obtener el certificado.

4.4. Las personas matriculadas en la EOI a Distancia de Canarias, tanto las que estén realizando en régimen de matrícula ordinaria, el último curso del nivel del idioma del que desean obtener el certificado como las que estén matriculadas entre enero y mayo de 2023 en los cursos de especialización para la preparación de pruebas de certificación, realizarán en esta EOI la inscripción y el resto de procedimientos recogidos en el apéndice I. La parte oral de la prueba de certificación, esto es, producción y coproducción de textos orales y la tarea oral de mediación, la realizarán en línea en las aulas virtuales de la EOI a Distancia de Canarias. La parte escrita de la prueba de certificación, esto es, comprensión de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos escritos y, en su caso, la tarea escrita de mediación, la realizarán presencialmente en alguna de las sedes de examen que se recogen a continuación y que deberán seleccionar en el momento de la inscripción en la prueba:

EOI a Distancia de Canarias	
Isla	Sede de examen
Lanzarote	EOI Arrecife
Fuerteventura	EOI Puerto del Rosario
Gran Canaria	EOI a Distancia de Canarias
Tenerife	EOI Los Cristianos
	EOI Santa Cruz de Tenerife
La Palma	EOI Santa Cruz de La Palma
La Gomera	EOI San Sebastián de la Gomera
El Hierro	EOI Valverde

Finalizado el plazo de inscripción, se comunicará a las EOI sede de examen el alumnado de la EOI a Distancia de Canarias que realizará la parte escrita de las pruebas en su centro. Una vez administradas, las pruebas serán remitidas a la EOI a Distancia de Canarias. El profesorado de la EOI a Distancia de Canarias será a quien corresponda la evaluación de este alumnado.

4.5. El alumnado de los CEAD y los CEPA que participe como alumnado escolarizado, realizará su inscripción en la EOI de adscripción que corresponda a su centro de estudio:

CEPA/CEAD	
Centro de estudio	EOI de adscripción
CEAD Profesor Félix Pérez Parrilla	EOI Santa Brígida
CEAD Santa Cruz de Tenerife Mercedes Pinto	EOI Güímar
CEPA Santa Lucía de Tirajana	EOI Santa Lucía
CEPA Gáldar	EOI Santa María de Guía

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS

Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51

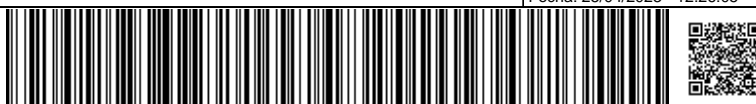
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05

Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0ns6HÜbyLMcnXfVjqGc5uKRiYdqcAlcuV



El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11

CEPA Telde-Casco	EOI Telde
CEPA Guayafanta	EOI Santa Cruz de La Palma
CEPA Titerroygatra	EOI Arrecife
CEPA Comarca Nordeste de Tenerife	EOI La Laguna
CEPA San Cristóbal	
CEPA La Gomera	EOI San Sebastián de La Gomera
CEPA Fuerteventura Sur	EOI Puerto del Rosario

El alumnado matriculado en un CEAD con residencia en una isla no capitalina, podrá solicitar matricularse en la EOI de adscripción del CEPA de su isla de residencia. En el caso del alumnado matriculado en un CEAD con residencia en la isla de El Hierro, podrá solicitar matricularse en la EOI Valverde.

El 4 de mayo de 2023, los CEAD y los CEPA harán llegar a la correspondiente EOI de adscripción la relación nominal del alumnado que reúne los requisitos establecidos para presentarse a las pruebas como alumnado escolarizado, con indicación del nivel de la prueba de certificación correspondiente.

## 5. Documentos de inscripción.

5.1. Quien desee realizar las PCEI deberá presentar la siguiente documentación:

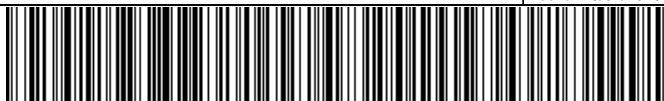

- Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.
- DNI o NIE, en vigor, u otro documento de identificación legalmente reconocido.
- Justificante de abono de tasa.
- En su caso, documento que acredite la exención o bonificación en el abono de la tasa.

<b>Documentación para la <u>exención</u> de tasas (solo uno de los siguientes documentos)</b>
Acreditación de la condición de familia numerosa de categoría especial.
Acreditación de la condición de discapacidad igual o superior al 33%.
Acreditación de la condición de víctima de actos terroristas o de ser hijo/a o cónyuge no separado/a legalmente de personas fallecidas o heridas en actos terroristas.
Acreditación de la condición de víctima de violencia de género.

<b>Documentación para la <u>bonificación</u> de tasas en un 50% (solo uno de los siguientes documentos)</b>
Acreditación de la condición de familia numerosa de categoría general.
Acreditación de la condición de encontrarse en situación de desempleo (tarjeta de desempleo o certificado del Servicio Canario de Empleo). Para el caso de menores de edad, acreditación de que todos sus progenitores/as están en situación de desempleo.

- Para las personas menores de dieciséis años que se encuentren en la situación descrita en el punto 3.1.a) de estas instrucciones y que no cursen inglés como primera lengua extranjera, certificado del primer idioma cursado como lengua extranjera en los estudios de Educación Secundaria Obligatoria.
- En el caso de personas que se encuentren en la situación descrita en el punto 3.1.b) de estas instrucciones, declaración firmada del cumplimiento de este requisito.

5.2. Quienes se inscriban en las pruebas como aspirantes escolarizados no están obligados a presentar la

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HÜbyLMcnXfvjqGc5uKRiYdqcAlcuV	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

documentación señalada en la instrucción 5.1. No obstante, deberán manifestar, por escrito, su deseo de participar en las PCEI, y a este efecto deberán presentar la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.

5.3. Quien necesite condiciones especiales para la realización de las pruebas, por presentar algún tipo de discapacidad, física o sensorial, deberá solicitarlo en el momento de la formalización de la inscripción y aportar certificación oficial de su discapacidad y grado de la misma. La solicitud deberá ir acompañada de una declaración de la persona solicitante en la que se indiquen, si las hubiera, las medidas concretas con referencia a las condiciones y/o materiales que se habrán de utilizar o adaptar.

## 6. Pruebas para aspirantes con discapacidad.

6.1. En el caso de aspirantes con discapacidad, la administración y evaluación de las pruebas de certificación habrá de basarse en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y compensación de desventajas.

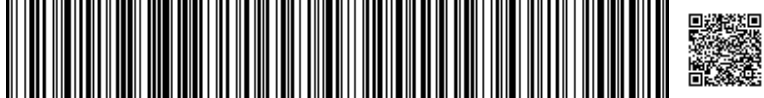
6.2. Quien necesite condiciones especiales para la realización de las pruebas debido a algún tipo de discapacidad deberá solicitarlo y presentar en el momento de la inscripción la documentación recogida en el punto 5.3 de estas instrucciones.

6.3. En cualquier caso, a quien necesite condiciones especiales para la realización de la prueba de certificación no se le dispensará de la realización de ninguna de las actividades de lengua de las que conste la prueba, que será única para todas las personas aspirantes.

6.4. Las medidas que se tomen a la hora de adaptar la prueba de certificación a las necesidades de las personas con discapacidad no interferirán en el desarrollo de la misma y, por lo tanto, la Dirección del centro adoptará las medidas organizativas necesarias que aseguren su correcta administración.

6.5. Las adaptaciones de la prueba de certificación podrán ser las que se detallan a continuación:

- a) Se podrá aumentar el tiempo de realización de la prueba hasta un 25% para favorecer la comprensión de las tareas, la redacción y la revisión ortográfica.
- b) Se proporcionarán los medios técnicos necesarios para adaptar las diferentes actividades de lengua a las necesidades específicas de las personas con discapacidad, por ejemplo, ordenador o auriculares. En el caso del uso de un ordenador, se deberá comprobar que el equipo esté libre de contenido, no tenga conexión a Internet, ni se utilice corrector ortográfico o gramatical.
- c) En el caso de que la persona esté afectada por hipoacusia, además de proporcionar los medios técnicos que favorezcan la realización de la prueba, se ha de minimizar el ruido ambiental, garantizando óptimos niveles de escucha. En caso de ser necesaria la lectura por parte del profesor o profesora que administre la prueba de comprensión de textos orales, se hablará con articulación clara y sin exagerar para favorecer la lectura labio-facial. En todos los casos de discapacidad auditiva, se proporcionará por escrito toda la información que se pueda dar de forma oral al resto del alumnado.
- d) En el caso de aspirantes con discapacidad visual que limite su función visual y que usen el “código tinta”, se ha de tener en cuenta lo siguiente:
  - Se facilitará material impreso con las ampliaciones necesarias, asegurando un buen contraste, evitando rayas, manchas, brillos, etc.
  - El tipo de letra será claro, en el tamaño necesario y con un espaciado de, al menos, 1,5 puntos.
  - La prueba se entregará impresa por una sola cara.
- e) En el caso de aspirantes con otras discapacidades visuales se les proporcionarán ayudas técnicas para acceder al material impreso, por ejemplo, pruebas transcritas a braille.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HÜbyLMcnXfvjqGc5uKRiYdqcAlcuV	
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	



6.6. El centro resolverá sobre todas aquellas solicitudes de adaptación recogidas en el punto anterior y que dependan de sus propios medios. En el caso de que el centro no pueda resolver la solicitud por sí mismo o que la persona afectada por la discapacidad solicite una adaptación diferente a las anteriormente mencionadas, el centro dará traslado de la misma a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos para su resolución. La solicitud, junto con la documentación correspondiente, deberá remitirse con al menos quince días de antelación al día de celebración de las pruebas.

## 7. Convocatoria, calendario y horario de las pruebas.

7.1. El calendario general por el que se regirán las pruebas para la obtención de los certificados de enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2022/2023 es el recogido en el apéndice I. Asimismo, el apéndice II recoge el calendario, turno y horario de realización de las pruebas para cada uno de los idiomas y niveles convocados, tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria.

7.2. La inscripción en la prueba de certificación de régimen general del curso 2022/2023 da derecho a su realización en convocatoria ordinaria y, en su caso, en convocatoria extraordinaria, de acuerdo con el calendario general.

7.3. Quien se haya inscrito en la prueba de certificación del curso 2022/2023 según el plazo establecido en el apéndice I podrá hacer uso de la convocatoria extraordinaria únicamente si no ha obtenido el certificado de nivel en la convocatoria ordinaria.

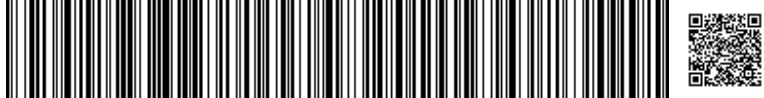
7.4. Las personas aspirantes que se presenten a la convocatoria extraordinaria estarán eximidas de realizar aquella o aquellas actividades de lengua que hubieran superado en la convocatoria ordinaria. No obstante, se podrán presentar a una, a varias, o a todas las actividades de lengua, con independencia de la nota obtenida en esa o esas actividades de lengua en la convocatoria ordinaria. Para la calificación de esa o esas actividades de lengua se tendrá en cuenta la instrucción 10.4.

7.5. Para hacer uso de la convocatoria extraordinaria, las personas aspirantes deberán presentar la solicitud de participación en esta convocatoria en la secretaría del centro donde hayan efectuado la inscripción, según los plazos establecidos en el apéndice I. Esta solicitud deberá incluir de forma expresa la actividad o actividades de lengua de las que se examinarán.

## 8. Coordinación de las pruebas.

8.1. La dirección de la EOI velará por el correcto desarrollo y coordinación de las PCEI y tendrá las funciones que se recogen a continuación:

- a) Velar por que el alumnado escolarizado y libre tenga información clara sobre las PCEI.
- b) Organizar el proceso de inscripción tanto del alumnado escolarizado como del alumnado libre.
- c) Recibir las pruebas, que serán enviadas con suficiente anterioridad para que sea posible la reproducción del número de copias necesarias.
- d) Coordinar, junto con la jefatura de los departamentos de coordinación didáctica, la reproducción de un número suficiente de copias de las pruebas para todas las personas inscritas. Durante todo este proceso, la dirección del centro velará por que se haga de forma confidencial.
- e) Asegurar la custodia de las pruebas con suficientes garantías de confidencialidad hasta la fecha de celebración. El material, una vez fotocopiado, se guardará en sobres cerrados e identificados claramente con el contenido de los mismos. Esta identificación incluirá el idioma, el nivel, la actividad de lengua que contiene (comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, producción y coproducción de textos orales y mediación) y el aula donde se realizará dicha prueba.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HÜbyLMcnXfvjGc5uKRiYdqAlcuV	
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

- f) Resolver, junto con la jefatura de estudios y la jefatura de los departamentos de coordinación didáctica, cualquier incidencia que surja a lo largo del proceso de administración, evaluación y revisión de las PCEI, siempre dentro del ámbito de sus competencias.
- g) Organizar el proceso de solicitud de participación en la convocatoria extraordinaria y asegurarse de que se publica el listado con la relación nominal de quienes participarán en dicha convocatoria y la actividad o actividades de lengua de las que se examinarán.
- h) Asegurar que la publicación de las calificaciones se ajuste a las fechas recogidas en el apéndice I.
- i) Garantizar que las actas de calificación de las PCEI, tanto las correspondientes a la convocatoria ordinaria como a la convocatoria extraordinaria, se emitan de forma correcta y sean firmadas por los tribunales examinadores.
- j) Resolver las reclamaciones presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en la instrucción 13 de la presente resolución.

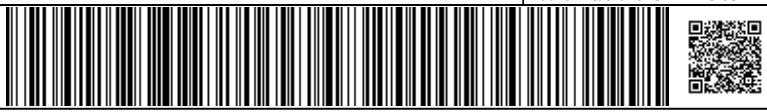
8.2. La jefatura de estudios de la EOI velará por la correcta coordinación de las pruebas y tendrá las funciones que se recogen a continuación:

- a) Coordinar la organización de las pruebas con la jefatura de los departamentos de coordinación didáctica en relación a la distribución de los espacios para su administración.
- b) Coordinar la distribución del profesorado que administra las PCEI y la organización de los tribunales examinadores junto con la jefatura de los departamentos de coordinación didáctica. Los tribunales examinadores estarán conformados según la instrucción 9 de esta resolución.
- c) Garantizar que se publican los días y horarios previstos para la realización de la parte oral de las pruebas en el plazo previsto en el apéndice I.
- d) Prever, si fuera necesario, que haya profesorado que atienda al alumnado en situación de discapacidad.
- e) Velar por que haya medios técnicos para la reproducción de la comprensión de textos orales y para la grabación de la parte oral de las pruebas y que estos sean los apropiados.
- f) Resolver, junto con la dirección del centro y la jefatura de los departamentos de coordinación didáctica, las incidencias que surjan a lo largo del proceso de administración, evaluación y revisión de las PCEI, siempre en el ámbito de sus competencias.

8.3. La jefatura de los departamentos de coordinación didáctica tendrán las funciones que se recogen a continuación:

- a) Colaborar con la dirección del centro en la reproducción de un número suficiente de copias de las pruebas para todas las personas inscritas y distribuir las entre los tribunales el día de la administración de las mismas. Todo este proceso se hará de forma confidencial.
- b) Colaborar con la jefatura de estudios en la distribución de los espacios para la administración de las PCEI.
- c) Proponer a la jefatura de estudios de la EOI la distribución del profesorado que administrará las pruebas y la composición de los tribunales examinadores.
- d) Coordinar, la emisión de los informes emitidos por los tribunales examinadores respecto a las reclamaciones presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en la instrucción 13 de esta resolución.

8.4. Todo el profesorado de las EOI y de sus aularios participará en la administración, evaluación y revisión de las PCEI. Para conformar los tribunales examinadores se tendrá en cuenta el número de horas de docencia del profesorado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:0ns6HÜbyLMcnXfVjqGc5uKRiYdqcAlcuV">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:0ns6HÜbyLMcnXfVjqGc5uKRiYdqcAlcuV</a>	
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

8.5. Para garantizar la validez y fiabilidad en el proceso de administración, corrección y calificación de las pruebas y la igualdad de condiciones de todas las personas aspirantes, estas se administrarán, corregirán y calificarán de acuerdo con el protocolo que establezca la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos en la Guía de administración y evaluación que será enviada a los centros. Esta guía será de obligado cumplimiento por parte de los tribunales examinadores.

## 9. Tribunales examinadores

9.1. En cada EOI se constituirán tribunales examinadores para los diferentes idiomas y niveles. Los tribunales examinadores estarán integrados por, al menos, dos personas, siempre y cuando las características y posibilidades de los departamentos de coordinación didáctica del centro así lo permitan.

9.2. El equipo directivo de la EOI velará para que las personas aspirantes escolarizadas no sean examinadas por quien les ha impartido clase a lo largo del curso, salvo que el número de docentes de la escuela no lo haga posible.

9.3. Los tribunales examinadores tendrán las funciones que se recogen a continuación:

- a) Administrar tanto la parte escrita como la parte oral de la prueba.
- b) Corregir y evaluar todas las actividades de lengua de las que consta la prueba, esto es, comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, producción y coproducción de textos orales y mediación.
- c) Calificar la prueba y consignar la calificación de cada una de las actividades de lengua y la decisión de certificación.
- d) Atender a las solicitudes de aclaraciones sobre la corrección y evaluación de la PCEI de aquellas personas que lo soliciten.
- e) Emitir informe sobre las reclamaciones que hayan sido presentadas a la dirección del centro según la organización establecida por la jefatura de los departamentos didácticos.

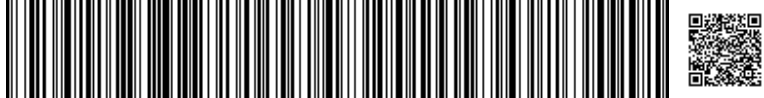
## 10. Evaluación y calificación de las pruebas.

10.1. En la evaluación y calificación de las pruebas de certificación se tomarán como referencia los criterios de evaluación fijados para cada nivel y actividad de lengua en los currículos establecidos en el Decreto 142/2018, de 8 de octubre, así como los principios comunes de evaluación recogidos en el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero. De igual forma, la evaluación y calificación de las pruebas ha de ajustarse a lo recogido en la Orden de 15 de septiembre de 2022 de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado de enseñanzas de idiomas y de las pruebas de certificación de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias.

10.2. Las puntuaciones máximas para cada una de las actividades de lengua que integran las PCEI se recogen en los apartados 12.4, 12.5, 12.6, 12.7 y 12.8 de estas instrucciones.

10.3. La calificación final de las pruebas de certificación en la convocatoria ordinaria será el resultado de realizar la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua que la integran, y se expresará con un número entre uno y diez, con dos decimales, redondeando a la centésima más próxima, y, en caso de equidistancia, a la superior.

10.4. La calificación final de las pruebas de certificación en la convocatoria extraordinaria será el resultado de realizar la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua que integran la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria, según proceda, y se expresarán con un número entre uno y diez, con dos decimales, redondeando a la centésima más próxima, y, en caso de equidistancia, a la superior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HÜbyLMcnXfVjqGc5uKRiYdqcAlcuV	
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

En el caso de que la persona aspirante no se presente a alguna o algunas actividades de lengua en la convocatoria extraordinaria, se conservará la puntuación obtenida en dicha o dichas actividades de lengua en la convocatoria ordinaria para el cálculo de la calificación final de la convocatoria extraordinaria.

En el caso de que la persona aspirante se presente a alguna o algunas actividades de lengua en ambas convocatorias, se tomará en consideración la calificación más alta de entre las obtenidas en cada convocatoria para el cálculo de la calificación final de la convocatoria extraordinaria.

10.5. Todas las actividades de lengua que integran las pruebas de certificación tendrán la misma ponderación. Los resultados de la evaluación de cada una de las actividades de lengua se reflejarán con una calificación numérica de entre uno y diez, con dos decimales, redondeando a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior. Estas se considerarán superadas cuando se obtenga una calificación igual o superior a cinco puntos. Las actividades de lengua que no se realicen serán calificadas como “No Presentado”.

10.6. La calificación global final de las PCEI se expresará en términos de “Apto”, “No Apto” y “No Presentado”.

10.6.1. Para la obtención del certificado de nivel básico A2, se requerirá haber superado todas las actividades de lengua y haber obtenido una media aritmética de cinco puntos (5). En este caso, la calificación global final será la de “Apto”.

10.6.2 Para la obtención de los certificados de nivel intermedio B1, nivel intermedio B2, nivel avanzado C1 y nivel avanzado C2, se requerirá haber superado todas las actividades de lengua y haber obtenido una media aritmética de seis puntos con cinco (6.5). En este caso, la calificación global final será la de “Apto”.

10.6.3. En las pruebas para la obtención de los certificados de nivel intermedio B1, nivel intermedio B2, nivel avanzado C1 y nivel avanzado C2, la calificación global final será la de “No Apto” en los siguientes casos:

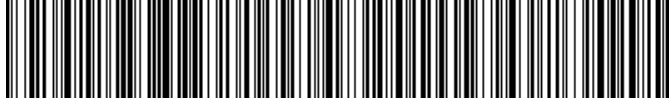

- a) No se ha realizado alguna o algunas de las actividades de lengua,
- b) Se ha obtenido menos de cinco puntos (5) en alguna de las actividades de lengua.
- c) No se ha alcanzado una media aritmética de seis puntos con cinco (6.5).

10.6.4 En el supuesto de que no se realice ninguna de las actividades de lengua que conforman las pruebas de certificación, se otorgará la calificación global final de “No presentado” (NP).

10.7. Los resultados de las pruebas se recogerán en el acta de calificación. En ella se incluirá la relación nominal del alumnado así como el número del documento acreditativo de la identidad legalmente reconocido, y se especificarán los resultados obtenidos en cada una de las actividades de lengua que integran la prueba, así como la media aritmética y la calificación global final con indicación de quien obtiene la certificación. Estas actas de calificación serán firmadas por el tribunal que evalúe al alumnado y visadas por quien ostente la dirección del centro.

## 11. Características generales de las pruebas.

11.1. Las pruebas de certificación se basarán en los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación del currículo de enseñanzas de idiomas de régimen especial, medirán el nivel de dominio en el uso de la lengua objeto de evaluación para fines comunicativos generales, y tendrán como referencia los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) del Consejo de Europa: el nivel A2 en el caso del certificado de nivel básico A2, el nivel B1 en el caso del certificado de nivel intermedio B1, el nivel B2 en el caso del certificado de nivel intermedio B2, el nivel C1 en el caso del certificado de nivel avanzado C1 y el nivel C2 en el caso del certificado de nivel avanzado C2.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HÜbyLMcnXfvjGc5uKRiYdqCAlcuV	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

11.2. Las pruebas se atenderán a unos estándares establecidos –código ético, código de prácticas, especificaciones de examen, procedimientos de validación de prueba y controles de calidad– de modo que garanticen su validez, fiabilidad, viabilidad, equidad e impacto positivo, así como el derecho de la persona aspirante a ser evaluada con objetividad y efectividad.

11.3. El nivel de competencia comunicativa se determinará observando la utilización que se hace de los conocimientos, habilidades y recursos para comprender textos escritos y orales, así como para producir y coproducir textos escritos y orales y mediar en diferentes situaciones comunicativas de dificultad acorde con el nivel correspondiente.

11.4. La página web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes albergará documentación informativa relativa a las PCEI de los niveles convocados. Las direcciones de los centros velarán por que se facilite esta información al alumnado tanto escolarizado como libre a través de los departamentos de coordinación didáctica y cualquier otro medio que estimen oportuno.

## 12. Estructura y duración de las pruebas.

12.1. Las pruebas constarán, en el nivel básico A2, de cuatro partes independientes:

- Comprensión de textos escritos
- Comprensión de textos orales
- Producción y coproducción de textos escritos
- Producción y coproducción de textos orales y mediación

12.2. Las pruebas constarán, en los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2, de cinco partes independientes:

- Comprensión de textos escritos
- Comprensión de textos orales
- Producción y coproducción de textos escritos
- Producción y coproducción de textos orales
- Mediación

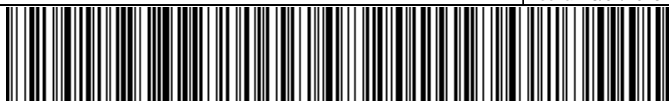

12.3. En cada uno de los niveles, cada una de las partes de la prueba tendrá la estructura y duración que se recogen en los puntos 12.4, 12.5, 12.6, 12.7 y 12.8 de esta instrucción.

12.4. Comprensión de textos escritos.

La comprensión de textos escritos constará de dos tareas para el nivel básico A2 y tres tareas para los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2. Se partirá de la lectura de textos reales o verosímiles, de diversos tipos y de fuentes tales como prensa, Internet, folletos informativos, publicaciones de instituciones oficiales o entidades públicas o privadas, comerciales, etc. Las tareas serán, asimismo, de diferentes tipos y evaluarán la lectura extensiva, la intensiva y la selectiva.

Las tareas tendrán las características que se recogen en el siguiente cuadro:

Nivel	Tarea	Extensión de los textos	Puntuación máxima	Duración máxima
Básico A2	Tarea 1	Cada tarea estará basada en la lectura de un texto. La extensión total de los textos de las dos tareas estará comprendida entre 550 y 650 palabras.	10 puntos	50 minutos
	Tarea 2			
Intermedio B1	Tarea 1	Cada tarea estará basada en la lectura de un texto o varios fragmentos de texto. La extensión total de los textos de las tres tareas estará comprendida entre 1.000 y 1.200 palabras.	10 puntos	60 minutos
	Tarea 2			
	Tarea 3			

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HÜbyLMcnXfVjqGc5uKRiYdqCAlcuV	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

Intermedio B2	Tarea 1	Cada tarea estará basada en la lectura de un texto o varios fragmentos de texto. La extensión total de los textos de las tres tareas estará comprendida entre 1.200 y 1.700 palabras.	10 puntos	70 minutos
	Tarea 2			
	Tarea 3			
Avanzado C1 Avanzado C2	Tarea 1	Cada tarea estará basada en la lectura de un texto o varios fragmentos de texto. La extensión total de los textos de las tres tareas estará comprendida entre 1.700 y 2.200 palabras.	10 puntos	80 minutos
Tarea 2				
Tarea 3				

### 12.5. Comprensión de textos orales.

La comprensión de textos orales constará de dos tareas en el nivel básico A2 y tres tareas en los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2. Se partirá de la audición de una serie de textos reales o verosímiles, en soporte audio, de diversos tipos y de fuentes tales como la radio, la televisión, Internet, grabaciones comerciales o no comerciales. Los textos orales se escucharán dos veces. Las tareas serán de diferentes tipos y evaluarán la escucha extensiva, la intensiva y la selectiva.

Las tareas tendrán las características que se recogen en el siguiente cuadro:

Nivel	Tarea	Tipo de textos	Tiempo asignado	Puntuación máxima	Duración máxima
Básico A2	Tarea 1	Audiciones cortas comerciales o no comerciales.	15-30 sg cada una	10 puntos	25 min.
	Tarea 2	1 audición de noticias, narraciones, entrevista o conversación	2-3 min.		
Intermedio B1	Tarea 1	Audiciones cortas comerciales o no comerciales.	15-30 sg cada una	10 puntos	35 min.
	Tarea 2	1 audición de noticias, narraciones, etc,	2-3 min.		
	Tarea 3	1 audición de entrevista o conversación.	3-4 min.		
Intermedio B2	Tarea 1	Audiciones cortas comerciales o no comerciales.	15-30 sg cada una	10 puntos	40 min.
	Tarea 2	1 audición de noticias, narraciones, etc,	3-4 min.		
	Tarea 3	1 audición de entrevista o conversación.	4-6 min.		
Avanzado C1 Avanzado C2	Tarea 1	Audiciones cortas comerciales o no comerciales.	15-30 sg cada una	10 puntos	45 min.
	Tarea 2	1 audición de noticias, narraciones, etc,	4-5 min.		
	Tarea 3	1 audición de entrevista o conversación.	5-7 min.		

### 12.6. Producción y coproducción de textos escritos.

La producción y coproducción de textos escritos constará de dos tareas en todos los niveles convocados. Una tarea corresponderá con una coproducción y otra con una producción. Las instrucciones para realizar estas tareas propondrán una situación real o verosímil, claramente contextualizada de forma que se pueda identificar de manera unívoca el tipo de texto, a quién va dirigido, qué puntos se han de tratar y la extensión del mismo.

Las tareas tendrán las características que se recogen en el siguiente cuadro:

Nivel	Tarea	Extensión de los textos	Puntuación máxima	Duración máxima
Básico A2	Tarea 1	Entre 60 y 80 palabras	10 puntos	60 min.
	Tarea 2	Entre 90 y 100 palabras		
Intermedio B1	Tarea 1	Entre 90 y 110 palabras	10 puntos	75 min.
	Tarea 2	Entre 130 y 160 palabras		

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS

Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N°: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05

Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0ns6HÜbyLMcnXfvjqGc5uKRiYdqCAlcuV



El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11

Intermedio B2	Tarea 1	Entre 100 y 120 palabras	10 puntos	90 min.
	Tarea 2	Entre 230 y 275 palabras		
Avanzado C1 Avanzado C2	Tarea 1	Entre 120 y 150 palabras	10 puntos	95 min.
	Tarea 2	Entre 250 y 300 palabras		

La producción y coproducción de textos escritos se evaluará considerando las siguientes competencias:

Competencia	Lo que se evalúa
Lingüística	La riqueza y el dominio del vocabulario y de las estructuras gramaticales propias del nivel.
Sociolingüística y pragmática	La coherencia y la cohesión a nivel de frase y a nivel textual; el uso correcto de los párrafos para favorecer la coherencia y cohesión; la corrección ortográfica y el uso de los signos de puntuación. Las convenciones sociales y normas de cortesía; la adecuación al tipo de texto, al registro y destinatario; la relevancia del contenido para la tarea propuesta.

Las rúbricas de evaluación de la producción y coproducción de textos escritos que se usarán para evaluar las dos tareas de esta actividad de lengua son las que se recogen en el apéndice V para cada uno de los niveles convocados.

#### 12.7. Producción y coproducción de textos orales.

La producción y coproducción de textos orales constará de dos tareas. En ambas tareas, la persona aspirante dispondrá de tiempo para su preparación individual, tiempo en el que podrá tomar notas que utilizará únicamente como guía durante el desarrollo de su intervención. Ambas tareas serán grabadas.

Las tareas tienen las características que se recogen a continuación.

##### a) Tarea 1.

En la prueba de certificación de nivel básico A2, la tarea 1 consistirá en la producción de un monólogo que integrará la mediación. Por lo tanto, esta mediación será oral e intralingüística.

En el nivel básico A2, esta tarea tendrá las características que se recogen en el siguiente cuadro:

Nivel básico A2 – Tarea 1 – Producción oral y mediación lingüística	
Tipo de mediación	Mediación intralingüística oral.
Texto fuente	Imágenes, infografías, fotos o textos cortos en el ámbito público, privado o educativo. La extensión máxima del texto será de 80 palabras.
Tipo de tarea	Tarea de producción a partir de unas instrucciones con uno o dos puntos guía que incluyan la mediación de un texto fuente donde se deberán identificar las ideas principales, referir o resumir oralmente su contenido. Las instrucciones estarán contextualizadas de forma verosímil.
Asignación de tiempo	Tiempo de preparación: 5 minutos Tiempo de intervención: 2 minutos
Puntuación máxima	5 puntos

En la prueba de certificación de los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2, la tarea 1 consistirá en la producción de un monólogo, que se desarrollará a partir de unas instrucciones con unos puntos guía orientativos.

En los niveles B1, B2, C1 y C2, esta tarea tendrá las características que se recogen en el siguiente cuadro:

Nivel	Tiempo de preparación	Tiempo de exposición	Puntuación máxima
Intermedio B1	3 minutos	3 minutos	5 puntos
Intermedio B2	4 minutos	5 minutos	5 puntos
Avanzado C1 Avanzado C2	4 minutos	5 minutos	5 puntos

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS

Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51

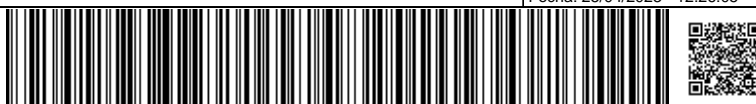
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05

Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=0ns6HÜbyLMcnXfvjGc5uKRiYdqCAlcuV](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0ns6HÜbyLMcnXfvjGc5uKRiYdqCAlcuV) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0ns6HÜbyLMcnXfvjGc5uKRiYdqCAlcuV



El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11

## b) Tarea 2.

Esta tarea consistirá en una conversación entre dos aspirantes. En caso de no ser posible el emparejamiento, la conversación transcurrirá entre tres aspirantes o, en caso excepcional, será el tribunal examinador quien asuma el rol de interlocutor.

La tarea estará claramente contextualizada proponiendo situaciones reales o verosímiles. Las instrucciones facilitarán suficiente información para identificar la situación, quién es el interlocutor o interlocutora, el registro, el tiempo de preparación y de intervención.

Esta tarea tendrá las características que se recogen en el siguiente cuadro:

Nivel	Tiempo de preparación	Tiempo de intervención		Puntuación máxima
		Parejas	Tríos	
Básico A2	3 minutos	3-4 minutos	4-5 minutos	5 puntos
Intermedio B1	3 minutos	4-5 minutos	5-6 minutos	5 puntos
Intermedio B2	3 minutos	6-7 minutos	7-8 minutos	5 puntos
Avanzado C1 Avanzado C2	3 minutos	7-8 minutos	8-9 minutos	5 puntos

La producción y coproducción de textos orales se evaluará considerando las siguientes competencias:

Competencia	Lo que se evalúa
Lingüística	La riqueza y el dominio del vocabulario y de las estructuras gramaticales propias del nivel.
Sociolingüística y pragmática	La coherencia, la cohesión y naturalidad en el discurso; el inicio y finalización del discurso y el uso del turno de palabra. Las convenciones sociales y normas de cortesía; la adecuación al tipo de texto, al registro y destinatario; la relevancia del contenido para la tarea propuesta.

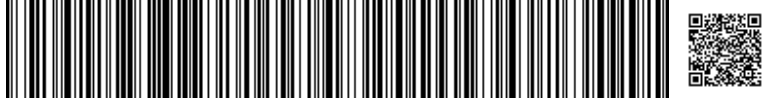
La rúbricas de evaluación de la producción y coproducción de textos orales que se usarán para evaluar las dos tareas de esta actividad de lengua son las que se recogen en el apéndice VI para cada uno de los niveles convocados.

## 12.8. Mediación.

La mediación se evaluará de forma independiente al resto de las actividades de lengua para los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2. La prueba para evaluar la mediación constará de dos tareas que evaluarán la mediación intralingüística. Cada tarea evaluará un tipo de mediación diferente: la tarea 1 evaluará la mediación escrita y la tarea 2 evaluará la mediación oral.

La tarea 1, mediación escrita, formará parte, junto con la comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales y producción y coproducción de textos escritos, de la parte escrita de la prueba. La tarea 2, mediación oral, formará parte, junto con la producción y coproducción de textos orales, de la parte oral de la prueba. Por lo tanto, la tarea de mediación escrita y la tarea de mediación oral se administrarán en dos momentos diferentes. No obstante lo anterior, las dos tareas conforman una única actividad de lengua.

Ambas tareas partirán de un texto fuente real o verosímil, de diversos tipos y de fuentes tales como prensa, Internet, folletos informativos, publicaciones de instituciones oficiales o entidades públicas o privadas, comerciales, etc. Las instrucciones para realizar la mediación estarán contextualizadas incluyendo a quién va dirigida la tarea, el por qué y el para qué de la misma. La tarea de mediación oral se realizará a través de una actividad monológica, pudiendo tomar notas durante el tiempo de la preparación que la persona aspirante utilizará únicamente como guía durante el desarrollo de su intervención. Esta tarea será grabada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HÜbyLMcnXfvjgC5uKRiYdqCAlcuV	
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	



Las tareas tendrán las características que se recogen en el siguiente cuadro:

Nivel	Tarea	Extensión texto a redactar	Duración máxima	Puntuación máxima
Intermedio B1	Tarea 1: mediación escrita	Entre 40 y 50 palabras	35 minutos	5 puntos
	Tarea 2: mediación oral		Preparación: 5 minutos Mediación: 1-2 minutos	5 puntos
Intermedio B2	Tarea 1: mediación escrita	Entre 60 y 70 palabras	35 minutos	5 puntos
	Tarea 2: mediación oral		Preparación: 5 minutos Mediación: 2-3 minutos	5 puntos
Avanzado C1 Avanzado C2	Tarea 1: mediación escrita	Entre 60 y 70 palabras	35 minutos	5 puntos
	Tarea 2: mediación oral		Preparación: 5 minutos Mediación: 2-3 minutos	5 puntos

La mediación se evaluará considerando las siguientes capacidades:

	Lo que se evalúa
Capacidad mediadora	- La capacidad de hacer accesible el texto fuente a la persona mediada, utilizando herramientas y estrategias de mediación - La capacidad de transmitir la información del texto fuente en un texto ajustado al nivel que se evalúa.
Adecuación a la tarea	- La capacidad de transmitir el texto fuente y de desarrollar la tarea de forma que se ajuste a las instrucciones de la misma. - La capacidad de la persona mediadora de identificar las necesidades y/o dificultades de la persona mediada con el objetivo de seleccionar las ideas relevantes para ella.

### 13. Publicación de los resultados, solicitud de aclaraciones y reclamaciones.

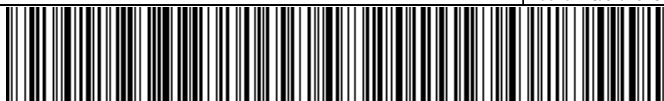

13.1. Los resultados de las pruebas se harán públicos respetando lo que establece la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

13.2. Las personas aspirantes, en su propio nombre, o a través de su representante legal, podrán solicitar cuantas aclaraciones consideren necesarias acerca de las valoraciones y calificaciones de cada una de las partes de la prueba de certificación. La dirección del centro garantizará el ejercicio de este derecho publicando los días y horas en los que se podrán solicitar estas aclaraciones.

13.3. En el supuesto de que, tras recibir aclaraciones sobre la valoración y calificación de la prueba de certificación por parte del tribunal examinador, exista desacuerdo con la calificación, se podrá presentar una reclamación a la calificación obtenida en la prueba. La reclamación irá dirigida a la dirección de la EOI y se presentará a través de la secretaria en el plazo establecido en el apéndice I. Podrá contener cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación y se podrá presentar por los siguientes motivos:

- Los objetivos o contenidos sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación no se adecúan a los establecidos en el currículo del idioma y nivel correspondiente.
- Los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados no se adecúan a los determinados en el currículo del idioma y nivel correspondiente y/o en la normativa reguladora de las pruebas de certificación.
- No se han aplicado correctamente los criterios de evaluación o de calificación correspondientes a cada nivel.

13.4. La dirección trasladará la reclamación al tribunal examinador a fin de proceder a su estudio y realizar una revisión de las calificaciones, verificando que se han aplicado correctamente los criterios de evaluación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HÜbyLMcnXfVjGc5uKRiYdqAlcuV	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

establecidos y comprobando que no se han producido errores en el cálculo de las calificaciones. El tribunal examinador elaborará un informe motivado, que deberá contener además manifestación expresa de la decisión de modificación o ratificación de la calificación final adoptada.

13.5. La dirección del centro resolverá de forma motivada y notificará por escrito a la persona aspirante la resolución adoptada en el plazo de dos días desde la finalización de período de reclamación. Esta resolución pondrá fin al proceso de reclamación en el centro.

13.6. Una vez finalizado en su totalidad el proceso de reclamación en el centro, las personas reclamantes tendrán derecho a ver las pruebas revisadas, previa solicitud por escrito, en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución de la dirección del centro.

13.7. En caso de disconformidad con la resolución adoptada por la dirección del centro, la persona interesada, o su representante legal en el caso de menores de edad, podrá reiterar la reclamación ante la Dirección Territorial de Educación que corresponda, a través de la secretaria del centro, en el plazo de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la resolución, y, en su defecto, transcurridos diez días desde que inicialmente formulara dicha reclamación.

13.8. La dirección del centro remitirá a la Dirección Territorial de Educación correspondiente todo el expediente (escrito de reclamación, informe del departamento o del tribunal examinador, copia del acta de calificación, resolución de la dirección, pruebas objeto de reclamación, escrito de reiteración de la reclamación, etc.) dentro del plazo de dos días a partir de la recepción del escrito de reiteración de la reclamación.

13.9. La Dirección Territorial de Educación, a la vista del informe previo de la Inspección de Educación sobre la adecuación del procedimiento de evaluación aplicado, resolverá en el plazo de veinte días a partir de la recepción del expediente y comunicará la resolución pertinente a la dirección del centro para su aplicación y traslado a la persona interesada. Contra dicha resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el centro directivo de la Consejería competente en materia de educación responsable de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

13.10. Siempre que se estime la reclamación, se procederá a modificar la calificación, mediante diligencia extendida al efecto por el secretario o secretaria del centro, con el visto bueno de la dirección, con referencia a la resolución adoptada.

#### 14. Certificados de nivel.

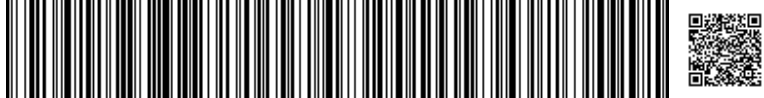
14.1. Finalizadas las pruebas de certificación, quien haya obtenido la calificación de "Apto" según los términos establecidos en el punto 10 de estas instrucciones podrá solicitar el correspondiente certificado oficial del nivel alcanzado.

14.2. Para la tramitación de los certificados oficiales de las enseñanzas de idiomas, la persona aspirante presentará la solicitud correspondiente ante la secretaria de la EOI. Dicha solicitud se deberá presentar acompañada del justificante de pago de la tasa por expedición de certificados oficiales de enseñanzas de idiomas.

#### 15. Certificación académica por actividades de lengua.

15.1. Quien no supere la prueba en su conjunto y, por lo tanto no obtenga el certificado del nivel correspondiente, podrá solicitar una certificación académica. Esta certificación académica incluirá la calificación de cada una de las actividades de lengua de las que está compuesta la prueba de certificación con mención a aquellas en las que se ha alcanzado el dominio requerido para ser superadas.

15.2. La EOI expedirá esta certificación académica conforme al modelo recogido en Píncel eKade a petición de la persona interesada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia,_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:0ns6HÜbyLMcnXfvjGc5uKRiYdqAlcuV">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia,_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:</a> 0ns6HÜbyLMcnXfvjGc5uKRiYdqAlcuV	
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

**16. Conservación de exámenes.**

16.1. Las pruebas escritas y las grabaciones de la parte oral de las pruebas de certificación se conservarán en la secretaría de la EOI, al menos, hasta seis meses después de la publicación de los resultados de las pruebas o, sobrepasada esta fecha, hasta la resolución en firme del recurso, si existiera.

16.2. Una vez concluida la prueba de certificación, el equipo directivo y la jefatura de los departamentos de coordinación didáctica deberán eliminar las pruebas enviadas en formato digital y destruir los ejemplares sobrantes en papel, sin que queden copias de las pruebas en el centro.

16.3. Las pruebas no podrán ser utilizadas con un propósito distinto a la finalidad certificadora para la que han sido diseñadas.

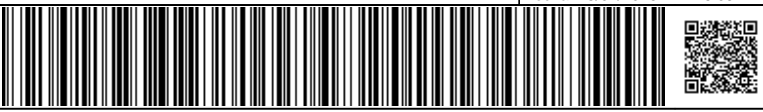
**17. Cuestionario de valoración.**

El departamento de coordinación didáctica de cada idioma cumplimentará un cuestionario para la valoración colegiada de las pruebas de certificación. Este cuestionario será enviado a los centros una vez administradas las pruebas.

**18. Protección de datos de carácter personal.**

La participación de las personas interesadas en las pruebas para la obtención de los certificados de enseñanzas de idiomas de régimen especial que se convocan mediante esta resolución supondrá el consentimiento para el tratamiento de sus datos y, en su caso, la cesión de datos procedentes del centro en el que se hubiera efectuado la inscripción para la realización de las pruebas, en los términos establecidos en la legislación sobre protección de datos. En todo caso, la información a la que se refiere esta instrucción será la estrictamente necesaria para la función evaluadora, no pudiendo tratarse con fines diferentes del educativo sin consentimiento expreso.

Las tareas de producción y coproducción de textos orales y escritos y las de mediación podrán ser utilizadas por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos con fines educativos. Para ello, se recabará el consentimiento expreso de las personas aspirantes y, en su caso, de su representante legal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HÜbyLMcnXfvjGc5uKRiYdqAlcuV	
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

## APÉNDICE I

PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL  
CONVOCATORIA 2023

## CALENDARIO GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

INSCRIPCIÓN: ASPIRANTES LIBRES DE TODOS LOS NIVELES Y ASPIRANTES ESCOLARIZADOS/AS  
DE LOS NIVELES INTERMEDIO B1, INTERMEDIO B2, AVANZADO C1 Y AVANZADO C2

ACTIVIDAD	FECHAS
Plazo de inscripción para aspirantes libres de todos los niveles y para aspirantes escolarizados de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2	Del 4 al 18 de mayo
Publicación de listas provisionales de personas admitidas	22 de mayo
Reclamación a las listas provisionales de personas admitidas	Del 23 al 25 de mayo
Publicación de las listas definitivas de personas admitidas	26 de mayo

## INSCRIPCIÓN: ASPIRANTES ESCOLARIZADOS/AS DEL NIVEL BÁSICO A2

ACTIVIDAD	FECHAS
Plazo de inscripción para aspirantes escolarizados del nivel Básico A2	Del 31 de mayo al 2 de junio
Publicación de listas provisionales de personas admitidas	5 de junio
Reclamación a las listas provisionales de personas admitidas	Del 6 al 8 de junio
Publicación de las listas definitivas de personas admitidas	9 de junio

## CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

ACTIVIDAD	FECHAS
<b>CONVOCATORIA ORDINARIA</b>	
Publicación de los días y horarios previstos para la realización de la parte oral de la prueba en convocatoria ordinaria.	26 de mayo
Celebración de la convocatoria ordinaria de las pruebas.	Entre el 5 y el 20 de junio
Publicación de la relación nominal de participantes en la parte de oral de la prueba, con día y hora de intervención para la convocatoria ordinaria.	Hasta el día siguiente a la celebración de la parte escrita
Publicación de las calificaciones de la convocatoria ordinaria.	21 de junio
Solicitud de aclaraciones a la convocatoria ordinaria.	Hasta el 22 de junio
Presentación por escrito de reclamación a la calificación de la convocatoria ordinaria a la Dirección del centro.	Del 22 al 26 de junio
<b>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA</b>	
Solicitud de participación en la convocatoria extraordinaria	Del 21 al 23 de junio
Publicación de la lista de participantes en la convocatoria extraordinaria.	26 de junio
Publicación de los días y horarios previstos para la realización de la parte oral de la prueba en convocatoria extraordinaria.	26 de junio
Celebración de la convocatoria extraordinaria de las pruebas.	Entre el 4 y el 13 de septiembre
Publicación de la relación nominal de participantes en la parte de producción y coproducción de textos orales y mediación, con indicación del día y hora de intervención para la convocatoria extraordinaria.	Hasta el día siguiente a la celebración de la parte escrita
Publicación de las calificaciones de la convocatoria extraordinaria.	14 de septiembre
Solicitud de aclaraciones a la convocatoria extraordinaria.	Hasta el 15 de septiembre
Presentación por escrito de reclamación a la calificación de la convocatoria extraordinaria a la Dirección del centro.	Del 15 al 19 de septiembre.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS

Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05

Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

0ns6HÜbyLMcnXfVjqGc5uKRiYdqCAlcuV



El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11

**APÉNDICE II**  
**PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**  
**CONVOCATORIA 2023**

**CALENDARIO, TURNO Y HORARIO DE LAS PRUEBAS**

**CALENDARIO Y TURNO DE LA PARTE ESCRITA**

Esta parte corresponde a las siguientes actividades de lengua: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y tarea 1 de mediación.

IDIOMA	NIVEL	Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
		FECHA	TURNO	FECHA	TURNO
ALEMÁN	Básico A2	13-06-2023	TARDE	11-09-2023	MAÑANA
	Intermedio B1	06-06-2023	MAÑANA	06-09-2023	TARDE
	Intermedio B2	05-06-2023	TARDE	05-09-2023	MAÑANA
	Avanzado C1	12-06-2023	MAÑANA	04-09-2023	TARDE
ÁRABE	Básico A2	13-06-2023	TARDE	11-09-2023	MAÑANA
	Intermedio B1	06-06-2023	TARDE	06-09-2023	MAÑANA
CHINO	Básico A2	13-06-2023	MAÑANA	11-09-2023	TARDE
	Intermedio B1	06-06-2023	TARDE	06-09-2023	MAÑANA
ESPAÑOL	Básico A2	14-06-2023	MAÑANA	11-09-2023	MAÑANA
	Intermedio B1	06-06-2023	MAÑANA	06-09-2023	MAÑANA
	Intermedio B2	05-06-2023	MAÑANA	05-09-2023	MAÑANA
	Avanzado C1	12-06-2023	MAÑANA	04-09-2023	MAÑANA
	Avanzado C2	14-06-2023	MAÑANA	11-09-2023	MAÑANA
FRANCÉS	Básico A2	14-06-2023	MAÑANA	11-09-2023	TARDE
	Intermedio B1	06-06-2023	TARDE	06-09-2023	MAÑANA
	Intermedio B2	05-06-2023	MAÑANA	05-09-2023	TARDE
	Avanzado C1	12-06-2023	TARDE	04-09-2023	MAÑANA
	Avanzado C2	14-06-2023	MAÑANA	11-09-2023	TARDE
INGLÉS	Básico A2	14-06-2023	TARDE	11-09-2023	TARDE
	Intermedio B1	06-06-2023	TARDE	06-09-2023	TARDE
	Intermedio B2	05-06-2023	TARDE	05-09-2023	TARDE
	Avanzado C1	12-06-2023	TARDE	04-09-2023	TARDE
	Avanzado C2	14-06-2023	TARDE	11-09-2023	TARDE
ITALIANO	Básico A2	13-06-2023	MAÑANA	11-09-2023	TARDE
	Intermedio B1	06-06-2023	MAÑANA	06-09-2023	TARDE
	Intermedio B2	05-06-2023	TARDE	05-09-2023	MAÑANA
	Avanzado C1	12-06-2023	TARDE	04-09-2023	MAÑANA
PORTUGUÉS	Básico A2	13-06-2023	TARDE	11-09-2023	MAÑANA
	Intermedio B1	06-06-2023	MAÑANA	06-09-2023	TARDE
RUSO	Básico A2	13-06-2023	MAÑANA	11-09-2023	TARDE
	Intermedio B1	06-06-2023	TARDE	06-09-2023	MAÑANA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS

Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05

Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0ns6HÜbyLMcnXfvjqGc5uKRiYdqAlcuV



El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11

HORARIO DE LA PARTE ESCRITA					
Nivel	Actividad de lengua	Convocatoria ordinaria <sup>(1)</sup>		Convocatoria extraordinaria <sup>(3)</sup>	
		Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
A2	Organización del aula	8:45-9:00	15:45-16:00		
	Comprensión de textos escritos	9:00-9:50	16:00-16:50	8:45-9:45	15:45-16:45
	Comprensión de textos orales <sup>(2)</sup>	9:50-10:15	16:50-17:15	9:50-10:25	16:50-17:25
	Producción y coproducción de textos escritos	10:35-11:35	17:35-18:35	10:30-11:40	17:30-18:40
B1	Organización del aula	8:45-9:00	15:45-16:00		
	Comprensión de textos escritos	9:00-10:00	16:00-17:00	8:45-9:55	15:45-16:55
	Comprensión de textos orales <sup>(2)</sup>	10:00-10:35	17:00-17:35	10:00-10:45	17:00-17:45
	Producción y coproducción de textos escritos	10:55-12:10	17:55-19:10	10:50-12:15	17:50-19:15
	Mediación	12:10-12:45	19:10-19:45	12:20-13:05	19:20-20:05
B2	Organización del aula	8:45-9:00	15:45-16:00		
	Comprensión de textos escritos	9:00-10:10	16:00-17:10	8:45-10:05	15:45-17:05
	Comprensión de textos orales <sup>(2)</sup>	10:10-10:50	17:10-17:50	10:10-11:00	17:10-18:00
	Producción y coproducción de textos escritos	11:10-12:40	18:10-19:40	11:05-12:45	18:05-19:45
	Mediación	12:40-13:15	19:40-20:15	12:50-13:35	19:50-20:35
C1 C2	Organización del aula	8:45-9:00	15:45-16:00		
	Comprensión de textos escritos	9:00-10:20	16:00-17:20	8:45-10:15	15:45-17:15
	Comprensión de textos orales <sup>(2)</sup>	10:20-11:05	17:20-18:05	10:20-11:15	17:20-18:15
	Producción y coproducción de textos escritos	11:25-13:00	18:25-20:00	11:20-13:05	18:20-20:05
	Mediación	13:00-13:35	20:00-20:35	13:10-13:55	20:10-20:55

<sup>(1)</sup> En la convocatoria ordinaria, los primeros 15 minutos de la parte escrita de la prueba estarán destinados a la identificación personal de aspirantes y a la organización del aula.

<sup>(2)</sup> En la convocatoria ordinaria, habrá un descanso de 20 minutos entre la comprensión de textos orales y la producción y coproducción de textos escritos.

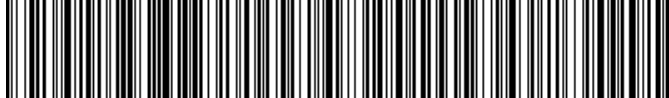

<sup>(3)</sup> En la convocatoria extraordinaria, los primeros 10 minutos de cada una de las actividades de lengua estarán destinados a la identificación personal de las personas aspirantes y la organización del aula.

Las pruebas se iniciarán a la hora en punto y, salvo excepciones justificadas, no se permitirá el acceso al aula una vez comenzada la prueba. En ningún caso se permitirá el acceso una vez comenzada la comprensión de textos orales.

**IMPORTANTE:** La actividad de lengua de la mediación en los niveles B1, B2, C1y C2 consta de dos tareas, mediación escrita y mediación oral, por lo que quien solicite presentarse a esta actividad de lengua en la convocatoria extraordinaria deberá realizar tanto la tarea de mediación escrita como la tarea de mediación oral.

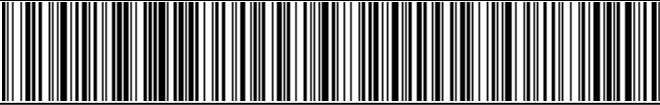

### PARTE ORAL

La parte oral, correspondiente a la producción y coproducción de textos orales y la tarea 2 de mediación, se realizará en una sesión diferente. El alumnado será convocado con indicación de día y hora de intervención.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HÜbyLMcnXfvjqGc5uKRiYdqAlcuV	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

**APÉNDICE III**  
**PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL - CONVOCATORIA 2023**  
**IDIOMAS, NIVELES Y CENTROS DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN**

EOI	Alemán				Árabe		Chino		Español					Francés					Inglés					Italiano				Portugués		Ruso	
	A2	B1	B2	C1	A2	B1	A2	B1	A2	B1	B2	C1	C2	A2	B1	B2	C1	C2	A2	B1	B2	C1	C2	A2	B1	B2	C1	A2	B1	A2	B1
A Distancia de Canarias	X	X	X	X										X	X	X	X		X	X	X	X	X								
Arrecife	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
Arucas	X													X	X	X	X	X	X	X	X	X									
Güímar	X	X	X	X										X					X	X	X	X	X								
Icod de Los Vinos	X	X	X	X										X					X	X	X	X	X								
Ingenio	X	X	X	X															X	X	X	X	X								
La Laguna	X	X	X	X										X	X	X	X	X	X	X	X	X								X	X
La Orotava	X	X	X	X										X	X	X	X	X	X	X	X	X									
Las Palmas de Gran Canaria	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Los Cristianos	X	X	X	X			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Los Llanos de Aridane	X	X	X	X															X	X	X	X	X								
Maspalomas	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Puerto de la Cruz	X	X	X	X					X	X	X	X	X						X	X	X	X	X								
Puerto del Rosario	X	X							X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X								
San Sebastián de La Gomera																			X	X	X	X	X								
Santa Brígida														X	X	X	X	X	X	X	X	X									
Santa Cruz de La Palma	X																		X	X	X	X	X								
Santa Cruz de Tenerife	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Santa Lucía	X	X	X	X										X	X	X	X	X	X	X	X	X									
Santa María de Guía														X					X	X	X	X	X								
Siete Palmas	X	X	X	X			X	X											X	X	X	X	X				X	X			
Telde	X	X	X	X										X	X	X	X	X	X	X	X	X									
Valverde	X																		X	X	X	X	X								

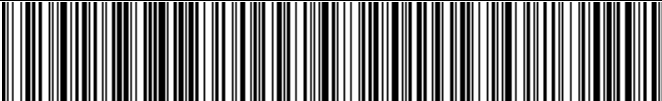

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HUbyLMcnXFVjqGc5uKRiYdqca1cuV	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

## APÉNDICE IV

## PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL - CONVOCATORIA 2023

## DATOS DE CONTACTO DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Isla	EOI	Municipio	DOMICILIO	TELÉFONO
Fuerteventura	Puerto del Rosario	Puerto del Rosario	C/. Secundino Alonso, 63	928-530525
Gran Canaria	Arucas	Arucas	C/. Doctor Fleming, 12	928-303362
	Ingenio	Ingenio	C/. Juan Negrín, 9 (Cuesta Caballero)	928-787493
	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	C/. Fernando Guanarteme, 51	928-266056
	Maspalomas	San Bartolomé de Tirajana	C/. Manuel Pestana Quintana, s/n (El Tablero)	928-141336
	Santa Brígida	Santa Brígida	Camino de Los Olivos, 41	928-642764
	Santa Lucía	Santa Lucía de Tirajana	C/. Ginés de Los Ríos, 14	928-790252
	Santa María de Guía	Santa María de Guía	C/. Sancho Vargas, 19	928-553588
	Siete Palmas	Las Palmas de Gran Canaria	C/. Hoya del Enamorado, s/n (Urb. Siete Palmas)	928-455042
Telde	Telde	Avda.del Cabildo, s/n (junto al Parque de Bomberos)	928-429800	
Lanzarote	Arrecife	Arrecife	C/. El Antonio, s/n	928-805806
La Gomera	San Sebastián de La Gomera	San Sebastián de La Gomera	Avda. José Aguiar, s/n	922-141071
El Hierro	Valverde	Valverde	C/ Trinista, 2	922-592304
La Palma	Los Llanos de Aridane	Los Llanos de Aridane	Avda. Eusebio Barreto Lorenzo, 36	922-402111
	Santa Cruz de La Palma	Santa Cruz de La Palma	Camino Velachero, s/n	922-923422
Tenerife	Güímar	Güímar	C/. Poeta Arístides Hernández Mora, 5	922-592272
	Icod de los Vinos	Icod de los Vinos	C/. Antonio Pérez Díaz, 18	922-122336
	La Laguna	San Cristóbal de La Laguna	C/. Jorge Manrique, 18 (Barrio de La Verdellada)	922-924464
	La Orotava	La Orotava	C/. Juan Ortiz de Zárate, s/n (Urb. El Mayorazgo)	922-322977
	Los Cristianos	Arona	C/. Hermano Pedro de Bethencourt, 15	922-592096
	Puerto de la Cruz	Puerto de la Cruz	Polígono El Tejar, s/n	922-374656
	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	C/. Enrique Wolfson, 16	922-283712

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HÜbyLMcnXFVjgGc5uKRiYdqcAlcuV	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

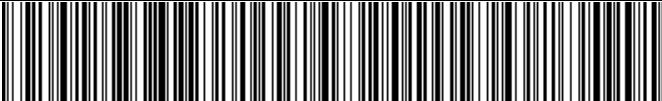



## APÉNDICE V

## PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL – CONVOCATORIA 2023

## RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS – NIVEL A2

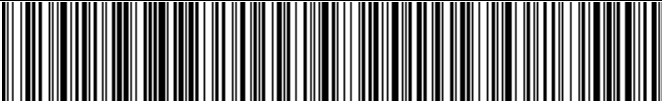

	COMPETENCIA LINGÜÍSTICA		COMPETENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA Y PRAGMÁTICA					
	Competencia léxica	puntuación /5	Competencia gramatical	puntuación /5	C. discursiva y organizativa	puntuación /5	Adecuación a la tarea	puntuación /5
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza un vocabulario variado sobre temas cotidianos, aunque con circunloquios y repeticiones.</li> <li>❑ Su precisión léxica es alta en temas cotidianos, pero comete errores cuando intenta expresarse de manera más compleja.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza diversas estructuras simples y fórmulas habituales en situaciones cotidianas.</li> <li>❑ Comete errores que no impiden la comunicación. Hay una influencia evidente de otras lenguas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza un número limitado de elementos de cohesión.</li> <li>❑ Puntúa y usa la ortografía de forma generalmente correcta, y distribuye las ideas en párrafos lógicos y sencillos en textos largos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Se expresa con educación y un registro neutro. Se ajusta, en su mayoría, a la tipología textual propuesta.</li> <li>❑ Desarrolla el contenido de la tarea propuesta aportando generalmente información relevante e inteligible.</li> </ul>	
4	<i>Comparte rasgos de la banda 3 y de la banda 5.</i>							
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza un vocabulario básico relacionado con temas cotidianos.</li> <li>❑ Su precisión léxica se limita solo a un pequeño repertorio relacionado con temas muy cotidianos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza estructuras simples y patrones memorizados.</li> <li>❑ Comete errores de forma reiterada, aunque logra comunicarse.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza los conjunciones más frecuentes para organizar un texto sencillo.</li> <li>❑ Puntúa y usa la ortografía de forma adecuada en un repertorio limitado.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Se expresa de forma sencilla y con educación, con un registro neutro. Presenta inconsistencias en la tipología textual.</li> <li>❑ Desarrolla el contenido de la tarea propuesta de forma sencilla, con alguna idea irrelevante.</li> </ul>	
2	<i>Comparte rasgos de la banda 1 y de la banda 3.</i>							
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza un vocabulario básico relacionado con temas muy concretos.</li> <li>❑ Su precisión léxica se limita solo a un repertorio muy concreto y básico.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza las estructuras más simples de la lengua con un control muy limitado.</li> <li>❑ Comete errores, salvo en unas pocas estructuras muy simples.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza solo las conjunciones coordinadas.</li> <li>❑ Puntúa de forma muy básica y usa la ortografía de forma adecuada en información básica y personal.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Se expresa de forma muy sencilla para establecer contacto social básico.</li> <li>❑ Comunica información básica y personal.</li> </ul>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HÜbyLMcnXFVjgGc5uKRiYdqcAlcuV	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

## PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL – CONVOCATORIA 2023

## RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS– NIVEL B1

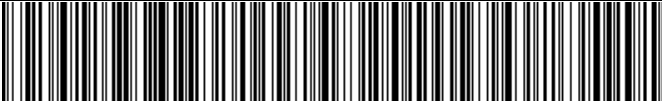

	COMPETENCIA LINGÜÍSTICA		COMPETENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA Y PRAGMÁTICA					
	Competencia léxica	puntuación	Competencia gramatical	puntuación	C. discursiva y organizativa	puntuación	Adecuación a la tarea	puntuación
		/5		/5		/5		/5
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza un vocabulario amplio y evita la repetición mediante reformulaciones.</li> <li>❑ Su precisión léxica es generalmente alta, aunque tenga alguna confusión o cometa alguna incorrección al seleccionar las palabras, sin que afecte a la comunicación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza diversas estructuras simples, con un alto grado de control, y algunas estructuras más complejas.</li> <li>❑ Comete errores solo al utilizar estructuras más complejas, pero sin que afecte a la comunicación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Produce un texto organizado y coherente usando diversos mecanismos de cohesión.</li> <li>❑ Puntúa y usa la ortografía de manera correcta, aunque puede evidenciarse cierta influencia de otras lenguas. En textos largos, distribuye las ideas en párrafos lógicos y claros.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Se expresa con educación y elige el registro adecuado. Para ello utiliza las expresiones lingüísticas apropiadas para el contexto. Se ajusta a la tipología textual propuesta.</li> <li>❑ Desarrolla las ideas principales con detalle y de manera inteligible, aportando contenido relevante y ejemplificando, si es necesario, para la tarea propuesta.</li> </ul>	
4	<i>Comparte rasgos de la banda 3 y de la banda 5.</i>							
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza un vocabulario variado sobre temas cotidianos, aunque con circunloquios y repeticiones.</li> <li>❑ Su precisión léxica es alta en temas cotidianos, pero comete errores cuando intenta expresarse de manera más compleja.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza diversas estructuras simples y fórmulas habituales en situaciones cotidianas.</li> <li>❑ Comete errores que no impiden la comunicación. Hay una influencia evidente de otras lenguas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza un número limitado de elementos de cohesión.</li> <li>❑ Puntúa y usa la ortografía de forma generalmente correcta, y distribuye las ideas en párrafos lógicos y sencillos en textos largos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Se expresa con educación y un registro neutro. Se ajusta, en su mayoría, a la tipología textual propuesta.</li> <li>❑ Desarrolla el contenido de la tarea propuesta aportando generalmente información relevante e inteligible.</li> </ul>	
2	<i>Comparte rasgos de la banda 1 y de la banda 3.</i>							
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza un vocabulario básico relacionado con temas cotidianos.</li> <li>❑ Su precisión léxica se limita solo a un pequeño repertorio relacionado con temas muy cotidianos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza estructuras simples y patrones memorizados.</li> <li>❑ Comete errores de forma reiterada, aunque logra comunicarse.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza los conjunciones más frecuentes para organizar un texto sencillo.</li> <li>❑ Puntúa y usa la ortografía de forma adecuada en un repertorio limitado.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Se expresa de forma sencilla y con educación, con un registro neutro. Presenta inconsistencias en la tipología textual.</li> <li>❑ Desarrolla el contenido de la tarea propuesta de forma sencilla, con alguna idea irrelevante.</li> </ul>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HUbyLMcnXFVjqGc5uKRiYdqcAlcuV	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

## PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL – CONVOCATORIA 2023

## RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS– NIVEL B2

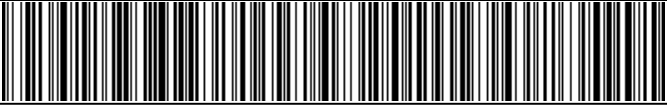

	COMPETENCIA LINGÜÍSTICA		COMPETENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA Y PRAGMÁTICA					
	Competencia léxica	puntuación /5	Competencia gramatical	puntuación /5	C. discursiva y organizativa	puntuación /5	Adecuación a la tarea	puntuación /5
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza un repertorio de vocabulario amplio incluyendo algunas palabras menos comunes. Utiliza expresiones idiomáticas y coloquialismos.</li> <li>❑ Su precisión léxica es alta, con algún error ocasional pero no significativo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza de manera consistente diversas estructuras complejas con precisión aunque, a veces, falte naturalidad.</li> <li>❑ Comete errores escasos y poco apreciables o significativos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Se expresa de modo natural, produciendo un texto organizado y coherente. Usa una variedad de mecanismos de cohesión sin necesidad de reformular.</li> <li>❑ Puntúa y usa párrafos correctamente de manera que el texto es fácil de seguir. Usa la ortografía de manera correcta aunque puede que haya algún lapsus.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Se expresa con educación, diplomacia y se adapta sin esfuerzo al registro del contexto propuesto. Adapta con flexibilidad y eficacia el lenguaje para el contexto de la tarea. Se ajusta a la tipología textual propuesta.</li> <li>❑ Desarrolla ideas complejas con detalle, aportando puntos secundarios, argumentos y ejemplos relevantes para la tarea propuesta.</li> </ul>	
4	<i>Comparte rasgos de la banda 3 y de la banda 5.</i>							
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza un vocabulario amplio y evita la repetición mediante reformulaciones.</li> <li>❑ Su precisión léxica es generalmente alta, aunque tenga alguna confusión o cometa alguna incorrección al seleccionar las palabras, sin que afecte a la comunicación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza diversas estructuras simples, con un alto grado de control, y algunas estructuras más complejas.</li> <li>❑ Comete errores solo al utilizar estructuras más complejas, pero sin que afecte a la comunicación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Produce un texto organizado y coherente usando diversos mecanismos de cohesión.</li> <li>❑ Puntúa y usa la ortografía de manera correcta, aunque puede evidenciarse cierta influencia de otras lenguas. En textos largos, distribuye las ideas en párrafos lógicos y claros.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Se expresa con educación y elige el registro adecuado. Para ello utiliza las expresiones lingüísticas apropiadas para el contexto. Se ajusta a la tipología textual propuesta.</li> <li>❑ Desarrolla las ideas principales con detalle y de manera inteligible, aportando contenido relevante y ejemplificando, si es necesario, para la tarea propuesta.</li> </ul>	
2	<i>Comparte rasgos de la banda 1 y de la banda 3.</i>							
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza un vocabulario variado sobre temas cotidianos, aunque con circunloquios y repeticiones.</li> <li>❑ Su precisión léxica es alta en temas cotidianos, pero comete errores cuando intenta expresarse de manera más compleja.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza diversas estructuras simples y fórmulas habituales en situaciones cotidianas.</li> <li>❑ Comete errores que no impiden la comunicación. Hay una influencia evidente de otras lenguas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza un número limitado de elementos de cohesión.</li> <li>❑ Puntúa y usa la ortografía de forma generalmente correcta, y distribuye las ideas en párrafos lógicos y sencillos en textos largos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Se expresa con educación y un registro neutro. Se ajusta, en su mayoría, a la tipología textual propuesta.</li> <li>❑ Desarrolla el contenido de la tarea propuesta aportando generalmente información relevante e inteligible.</li> </ul>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HUbYLMcnXFVjqGc5uKRiYdqcAlcuV	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

## PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL – CONVOCATORIA 2023

## RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS– NIVEL C1



	COMPETENCIA LINGÜÍSTICA		COMPETENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA Y PRAGMÁTICA					
	Competencia léxica	puntuación /5	Competencia gramatical	puntuación /5	C. discursiva y organizativa	puntuación /5	Adecuación a la tarea	puntuación /5
5	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza un repertorio de vocabulario muy amplio. Incluye expresiones idiomáticas y coloquiales y aporta matices y connotaciones del significado.</li> <li><input type="checkbox"/> Su precisión léxica es apropiada y correcta salvo algún lapsus.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza de manera consistente diversas estructuras complejas con precisión y naturalidad.</li> <li><input type="checkbox"/> No se aprecian errores más allá de algún lapsus.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa de modo natural, produciendo un texto organizado y coherente. Hace un uso íntegro y apropiado de estructuras organizativas y de una variedad de mecanismos de cohesión.</li> <li><input type="checkbox"/> Puntúa y usa párrafos correctamente. La ortografía está libre de errores.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa con educación y diplomacia, y se adapta con habilidad al registro del contexto propuesto. Adapta con eficacia el lenguaje al contexto de la tarea aportando matices sutiles de significado.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrolla ideas complejas con detalle y precisión, aportando puntos secundarios, argumentos y ejemplos relevantes para la tarea propuesta.</li> </ul>	
4	<i>Comparte rasgos de la banda 3 y de la banda 5.</i>							
3	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza un repertorio de vocabulario amplio incluyendo algunas palabras menos comunes. Utiliza expresiones idiomáticas y coloquialismos.</li> <li><input type="checkbox"/> Su precisión léxica es alta, con algún error ocasional pero no significativo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza de manera consistente diversas estructuras complejas con precisión aunque a veces falte naturalidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Comete errores escasos y poco apreciables o significativos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa de modo natural, produciendo un texto organizado y coherente. Usa una variedad de mecanismos de cohesión sin necesidad de reformular.</li> <li><input type="checkbox"/> Puntúa y usa párrafos correctamente de manera que el texto es fácil de seguir. Usa la ortografía de manera correcta aunque puede que haya algún lapsus.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa con educación, diplomacia y se adapta sin esfuerzo al registro del contexto propuesto. Adapta con flexibilidad y eficacia el lenguaje para el contexto de la tarea. Se ajusta a la tipología textual propuesta.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrolla ideas complejas con detalle, aportando puntos secundarios, argumentos y ejemplos relevantes para la tarea propuesta.</li> </ul>	
2	<i>Comparte rasgos de la banda 1 y de la banda 3.</i>							
1	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza un vocabulario amplio y evita la repetición mediante reformulaciones.</li> <li><input type="checkbox"/> Su precisión léxica es generalmente alta, aunque tenga alguna confusión o cometa alguna incorrección al seleccionar las palabras, sin que afecte a la comunicación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza diversas estructuras simples, con un alto grado de control, y algunas estructuras más complejas.</li> <li><input type="checkbox"/> Comete errores solo al utilizar estructuras más complejas, pero sin que afecte a la comunicación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Produce un texto organizado y coherente usando diversos mecanismos de cohesión.</li> <li><input type="checkbox"/> Puntúa y usa la ortografía de manera correcta, aunque puede evidenciarse cierta influencia de otras lenguas. En textos largos, distribuye las ideas en párrafos lógicos y claros.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa con educación y elige el registro adecuado. Para ello utiliza las expresiones lingüísticas apropiadas para el contexto. Se ajusta a la tipología textual propuesta.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrolla las ideas principales con detalle y de manera inteligible, aportando contenido relevante y ejemplificando, si es necesario, para la tarea propuesta.</li> </ul>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0ns6HUbyLMcnXFVjqGc5uKRiYdqcAlcuV">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0ns6HUbyLMcnXFVjqGc5uKRiYdqcAlcuV</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

## PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL – CONVOCATORIA 2023

## RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS– NIVEL C2

	COMPETENCIA LINGÜÍSTICA		COMPETENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA Y PRAGMÁTICA					
	Competencia léxica	puntuación /5	Competencia gramatical	puntuación /5	C. discursiva y organizativa	puntuación /5	Adecuación a la tarea	puntuación /5
5	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza un repertorio de vocabulario muy amplio -incluyendo expresiones idiomáticas y coloquiales- mostrando sofisticación en su elección y mostrando conciencia de las implicaciones de carácter sociolingüístico y sociocultural. Es capaz de reproducir variedades lingüísticas de forma consistente.</li> <li><input type="checkbox"/> Su precisión léxica es apropiada y correcta en todo momento</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza de manera consistente diversas estructuras complejas con flexibilidad, precisión y naturalidad.</li> <li><input type="checkbox"/> No se aprecian errores.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa de modo natural, escribiendo un texto extraordinariamente bien organizado y coherente. Hace uso íntegro y apropiado de estructuras organizativas y una variedad de mecanismos de cohesión con completa flexibilidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Puntúa y usa párrafos de forma experta y con flexibilidad. La ortografía está libre de errores.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa con educación y diplomacia y se adapta al registro del contexto propuesto, consiguiendo mantener la atención del lector con comodidad. Adapta con comodidad y eficacia el lenguaje al contexto de la tarea aportando matices sutiles de significado y actitud.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrolla ideas complejas con detalle y precisión, aportando puntos secundarios, argumentos y ejemplos relevantes para la tarea propuesta. Asimismo, muestra su capacidad para desarrollar un discurso propio.</li> </ul>	
4	<i>Comparte rasgos de la banda 3 y de la banda 5.</i>							
3	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza un repertorio de vocabulario muy amplio. Incluye expresiones idiomáticas y coloquiales, y aporta matices y connotaciones del significado.</li> <li><input type="checkbox"/> Su precisión léxica es apropiada y correcta salvo algún lapsus.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza de manera consistente diversas estructuras complejas con precisión y naturalidad.</li> <li><input type="checkbox"/> No se aprecian errores más allá de algún lapsus.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa de modo natural, produciendo un texto organizado y coherente. Hace un uso íntegro y apropiado de estructuras organizativas y de una variedad de mecanismos de cohesión.</li> <li><input type="checkbox"/> Puntúa y usa párrafos correctamente. La ortografía está libre de errores.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa con educación y diplomacia, y se adapta con habilidad al registro del contexto propuesto. Adapta con eficacia el lenguaje al contexto de la tarea aportando matices sutiles de significado.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrolla ideas complejas con detalle y precisión, aportando puntos secundarios, argumentos y ejemplos relevantes para la tarea propuesta.</li> </ul>	
2	<i>Comparte rasgos de la banda 1 y de la banda 3.</i>							
1	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza un repertorio de vocabulario amplio incluyendo algunas palabras menos comunes. Utiliza expresiones idiomáticas y coloquialismos.</li> <li><input type="checkbox"/> Su precisión léxica es alta, con algún error ocasional, pero no significativo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza de manera consistente diversas estructuras complejas con precisión aunque a veces falte naturalidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Comete errores escasos y poco apreciables o significativos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa de modo natural, produciendo un texto organizado y coherente. Usa una variedad de mecanismos de cohesión sin necesidad de reformular.</li> <li><input type="checkbox"/> Puntúa y usa párrafos correctamente de manera que el texto es fácil de seguir. Usa la ortografía de manera correcta aunque puede que haya algún lapsus.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa con educación, diplomacia y se adapta sin esfuerzo al registro del contexto propuesto. Adapta con flexibilidad y eficacia el lenguaje para el contexto de la tarea. Se ajusta a la tipología textual propuesta.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrolla ideas complejas con detalle, aportando puntos secundarios, argumentos y ejemplos relevantes para la tarea propuesta.</li> </ul>	

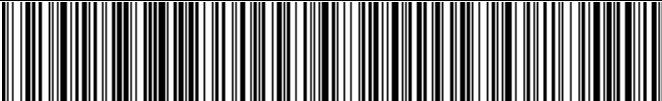

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HUBYLMcnXFVjqGc5uKRiYdqcAlcuV	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

## APÉNDICE VI

## PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL – CONVOCATORIA 2023

## RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES Y MEDIACIÓN– NIVEL A2



	COMPETENCIA LINGÜÍSTICA			COMPETENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA Y PRAGMÁTICA						
	Competencia léxica	puntuación /5	Competencia gramatical	puntuación /5	Competencia fonética y fluidez	puntuación /5	C. discursiva y organizativa	puntuación /5	Adecuación a la tarea y mediación	puntuación /5
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza un vocabulario variado sobre temas cotidianos, aunque dude y con circunloquios y repeticiones.</li> <li>❑ Su precisión léxica es alta en temas cotidianos, pero comete errores serios cuando intenta expresarse de forma más compleja.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza diversas estructuras simples y fórmulas habituales en situaciones cotidianas.</li> <li>❑ Comete errores que no impiden la comunicación. Hay una influencia evidente de otras lenguas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ La pronunciación es inteligible en líneas generales y la acentuación, entonación y ritmo son aproximados, aunque hay imprecisiones recurrentes en ciertos sonidos y palabras y una marcada influencia de otras lenguas.</li> <li>❑ Se expresa con cierta soltura aunque se detiene para pensar y corregirse.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza un número limitado de elementos de cohesión. Reformula aunque no siempre con éxito.</li> <li>❑ Inicia y finaliza el discurso de forma adecuada. Interactúa, si la tarea lo requiere.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Se expresa con educación y con un registro neutro.</li> <li>❑ Desarrolla el contenido de la tarea propuesta aportando información casi siempre relevante y comprensible.</li> <li>❑ Hace accesible el texto fuente con cierta soltura, parafraseando y/o resumiendo sin apenas esfuerzo o reutilizando la estructura del texto.</li> </ul>	
4	<i>Comparte rasgos de la banda 3 y de la banda 5.</i>									
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza un vocabulario básico relacionado con temas cotidianos.</li> <li>❑ Su precisión léxica se limita solo a un pequeño repertorio relacionado con temas muy cotidianos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza algunas estructuras simples y patrones memorizados.</li> <li>❑ Comete errores de forma reiterada, aunque logra comunicarse.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ La pronunciación, aunque influenciada por otras lenguas, es clara en situaciones de comunicación simples; la acentuación, ritmo y entonación son adecuados en palabras cotidianas y frases simples, aunque el interlocutor a veces tenga que pedir que se repita el mensaje.</li> <li>❑ Se expresa con frases cortas, aunque vacila de forma evidente y titubea al empezar a hablar.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza las conjunciones más frecuentes para organizar un texto sencillo.</li> <li>❑ Utiliza técnicas sencillas para iniciar, mantener o finalizar su conversación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Se expresa de forma sencilla y con educación, con un registro neutro.</li> <li>❑ Desarrolla el contenido de la tarea propuesta de forma sencilla, con alguna idea irrelevante</li> <li>❑ Hace accesible el texto fuente de forma sencilla y con algún esfuerzo, repitiendo y/o reformulando de forma sencilla y/o haciendo comentarios básicos.</li> </ul>	
2	<i>Comparte rasgos de la banda 1 y de la banda 3.</i>									
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza un vocabulario básico relacionado con temas muy concretos.</li> <li>❑ Su precisión léxica se limita solo a un repertorio muy concreto y básico.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza las estructuras más simples de la lengua con un control muy limitado.</li> <li>❑ Comete errores, salvo en unas pocas estructuras muy simples.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Pronuncia y acentúa bien algunas palabras y frases muy sencillas. El interlocutor necesita hacer un esfuerzo para entender el mensaje.</li> <li>❑ Se expresa con frases aprendidas y muchas pausas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Utiliza solo las conjunciones coordinadas.</li> <li>❑ Utiliza las fórmulas más sencillas para participar en actos cotidianos muy concretos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Se expresa de forma muy sencilla para establecer contacto social básico.</li> <li>❑ Comunica información básica y personal.</li> <li>❑ Trata de hacer accesible el texto fuente usando palabras sencillas, signos de comunicación no verbal y/o frases memorizadas.</li> </ul>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HUbyLMcnXFVjgGc5uKRiYdqcAlcuV	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

## PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL – CONVOCATORIA 2023

## RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES– NIVEL B1

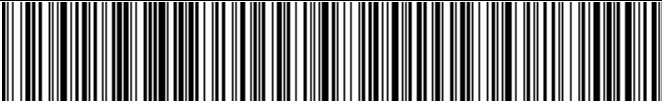

	COMPETENCIA LINGÜÍSTICA				COMPETENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA Y PRAGMÁTICA					
	Competencia léxica	puntuación / 5	Competencia gramatical	puntuación / 5	Competencia fonética y fluidez	puntuación / 5	C. discursiva y organizativa	puntuación / 5	Adecuación a la tarea	puntuación / 5
5	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza un vocabulario amplio y evita la repetición mediante reformulaciones, aunque ocasionalmente titubee para expresar lo que quiere decir.</li> <li><input type="checkbox"/> Su precisión léxica es generalmente alta, aunque tenga alguna confusión o cometa alguna incorrección al seleccionar las palabras, sin que afecte a la comunicación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza diversas estructuras simples, con un alto grado de control, y algunas estructuras más complejas.</li> <li><input type="checkbox"/> Comete errores solo al utilizar estructuras más complejas, pero sin que afecte a la comunicación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La pronunciación es clara y la acentuación, ritmo y entonación son correctas aunque hay influencia de otras lenguas y algunas imprecisiones recurrentes sin que afecte a la comunicación.</li> <li><input type="checkbox"/> Se expresa de forma fluida y natural. Se detiene al buscar estructuras y expresiones, pero las pausas largas son pocas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Produce un texto organizado y coherente usando mecanismos de cohesión. Reformula si es necesario.</li> <li><input type="checkbox"/> Inicia y finaliza el discurso de forma natural. Interactúa, si la tarea lo requiere, y utiliza alguna frase hecha para mantener su turno de palabra.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa con educación y elige el registro adecuado. Para ello utiliza las expresiones lingüísticas apropiadas para el contexto.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrolla las ideas esenciales con detalle, aportando contenido relevante y ejemplificando, si es necesario, para la tarea propuesta.</li> </ul>	
4	<i>Comparte rasgos de la banda 3 y de la banda 5.</i>									
3	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza un vocabulario variado sobre temas cotidianos, aunque dude y con circunloquios y repeticiones.</li> <li><input type="checkbox"/> Su precisión léxica es alta en temas cotidianos, pero comete errores serios cuando intenta expresarse de forma más compleja.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza diversas estructuras simples y fórmulas habituales en situaciones cotidianas.</li> <li><input type="checkbox"/> Comete errores que no impiden la comunicación. Hay una influencia evidente de otras lenguas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La pronunciación es inteligible en líneas generales y la acentuación, entonación y ritmo son aproximados, aunque hay imprecisiones recurrentes en ciertos sonidos y palabras y una marcada influencia de otras lenguas.</li> <li><input type="checkbox"/> Se expresa con cierta soltura aunque se detiene para pensar y corregirse.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza un número limitado de elementos de cohesión. Reformula aunque no siempre con éxito.</li> <li><input type="checkbox"/> Inicia y finaliza el discurso de forma adecuada. Interactúa, si la tarea lo requiere.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa con educación y con un registro neutro.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrolla el contenido de la tarea propuesta aportando información casi siempre relevante y comprensible.</li> </ul>	
2	<i>Comparte rasgos de la banda 1 y de la banda 3.</i>									
1	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza un vocabulario básico relacionado con temas cotidianos.</li> <li><input type="checkbox"/> Su precisión léxica se limita solo a un pequeño repertorio relacionado con temas muy cotidianos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza algunas estructuras simples y patrones memorizados.</li> <li><input type="checkbox"/> Comete errores de forma reiterada, aunque logra comunicarse.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La pronunciación, aunque influenciada por otras lenguas, es clara en situaciones de comunicación simples; la acentuación, ritmo y entonación son adecuados en palabras cotidianas y frases simples, aunque el interlocutor a veces tenga que pedir que se repita el mensaje.</li> <li><input type="checkbox"/> Se expresa con frases cortas, aunque vacila de forma evidente y titubea al empezar a hablar.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza las conjunciones más frecuentes para organizar un texto sencillo.</li> <li><input type="checkbox"/> Utiliza técnicas sencillas para iniciar, mantener o finalizar su conversación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa de forma sencilla y con educación, con un registro neutro.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrolla el contenido de la tarea propuesta de forma sencilla, con alguna idea irrelevante.</li> </ul>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HÜbyLMcnXFVjqGc5uKRiYdqca1cuV	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

## PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL – CONVOCATORIA 2023

## RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES– NIVEL B2

	COMPETENCIA LINGÜÍSTICA				COMPETENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA Y PRAGMÁTICA					
	Competencia léxica	puntuación / 5	Competencia gramatical	puntuación / 5	Competencia fonética y fluidez	puntuación / 5	C. discursiva y organizativa	puntuación / 5	Adecuación a la tarea	puntuación / 5
5	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza un repertorio de vocabulario amplio incluyendo algunas palabras menos comunes. Utiliza expresiones idiomáticas y coloquialismos y ocasionalmente titubea al escoger su vocabulario.</li> <li><input type="checkbox"/> Su precisión léxica es alta, con algún error ocasional pero no significativo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza de manera consistente diversas estructuras complejas con precisión aunque, a veces, falte naturalidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Comete errores escasos y poco apreciables o significativos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La pronunciación es clara y la acentuación, ritmo y entonación son correctos. Puede articular prácticamente todos los sonidos del idioma. Puede haber influencia de otras lenguas, pero no afecta a la inteligibilidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Se expresa de forma espontánea, casi sin esfuerzo. Solo aquellos temas conceptualmente difíciles pueden obstaculizar la fluidez.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa de modo natural, produciendo un texto organizado y coherente. Usa una variedad de mecanismos de cohesión sin necesidad de reformular.</li> <li><input type="checkbox"/> Inicia y finaliza el discurso de forma natural. Interactúa de forma natural y precisa, siempre que la tarea lo requiera.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa con educación, diplomacia y se adapta sin esfuerzo al registro del contexto propuesto. Adapta con flexibilidad y eficacia el lenguaje para el contexto de la tarea.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrolla ideas complejas con detalle, aportando puntos secundarios, argumentos y ejemplos relevantes para la tarea propuesta.</li> </ul>	
4	<i>Comparte rasgos de la banda 3 y de la banda 5.</i>									
3	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza un vocabulario amplio y evita la repetición mediante reformulaciones, aunque ocasionalmente titubea para expresar lo que quiere decir.</li> <li><input type="checkbox"/> Su precisión léxica es generalmente alta, aunque tenga alguna confusión o cometa alguna incorrección al seleccionar las palabras, sin que afecte a la comunicación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza diversas estructuras simples, con un alto grado de control, y algunas estructuras más complejas.</li> <li><input type="checkbox"/> Comete errores solo al utilizar estructuras más complejas, pero sin que afecte a la comunicación.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La pronunciación es clara y la acentuación, ritmo y entonación son correctas aunque hay influencia de otras lenguas y algunas imprecisiones recurrentes sin que afecte a la comunicación.</li> <li><input type="checkbox"/> Se expresa de forma fluida y natural. Se detiene al buscar estructuras y expresiones, pero las pausas largas son pocas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Produce un texto organizado y coherente usando mecanismos de cohesión. Reformula si es necesario.</li> <li><input type="checkbox"/> Inicia y finaliza el discurso de forma natural. Interactúa, si la tarea lo requiere, y utiliza alguna frase hecha para mantener su turno de palabra.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa con educación y elige el registro adecuado. Para ello utiliza las expresiones lingüísticas apropiadas para el contexto.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrolla las ideas esenciales con detalle, aportando contenido relevante y ejemplificando, si es necesario, para la tarea propuesta.</li> </ul>	
2	<i>Comparte rasgos de la banda 1 y de la banda 3.</i>									
1	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza un vocabulario variado sobre temas cotidianos, aunque dude y con circunloquios y repeticiones.</li> <li><input type="checkbox"/> Su precisión léxica es alta en temas cotidianos, pero comete errores serios cuando intenta expresarse de forma más compleja.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza diversas estructuras simples y fórmulas habituales en situaciones cotidianas.</li> <li><input type="checkbox"/> Comete errores que no impiden la comunicación. Hay una influencia evidente de otras lenguas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La pronunciación es inteligible en líneas generales y la acentuación, entonación y ritmo son aproximados, aunque hay imprecisiones recurrentes en ciertos sonidos y palabras y una marcada influencia de otras lenguas.</li> <li><input type="checkbox"/> Se expresa con cierta soltura aunque se detiene para pensar y corregirse.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza un número limitado de elementos de cohesión. Reformula aunque no siempre con éxito.</li> <li><input type="checkbox"/> Inicia y finaliza el discurso de forma adecuada. Interactúa, si la tarea lo requiere.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa con educación y con un registro neutro.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrolla el contenido de la tarea propuesta aportando información casi siempre relevante y comprensible.</li> </ul>	

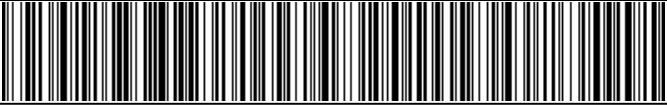

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HUbYLMcnXFVjGc5uKRiYdqcAlcuV	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	



## PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL – CONVOCATORIA 2023

## RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES– NIVEL C1

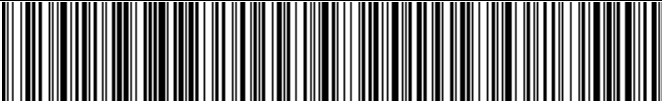

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA					COMPETENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA Y PRAGMÁTICA				
Competencia léxica	puntuación / 5	Competencia gramatical	puntuación / 5	Competencia fonética y fluidez	puntuación / 5	C. discursiva y organizativa	puntuación / 5	Adecuación a la tarea	puntuación / 5
5	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza un repertorio de vocabulario muy amplio. Incluye expresiones idiomáticas y coloquiales, y aporta matices y connotaciones del significado aunque titubee ocasionalmente al escoger su vocabulario.</li> <li><input type="checkbox"/> Su precisión léxica es apropiada y correcta salvo algún lapsus.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza de manera consistente diversas estructuras complejas con precisión y naturalidad aunque ocasionalmente presente alguna vacilación y reformule puntualmente si su atención está pendiente de otros aspectos.</li> <li><input type="checkbox"/> No se aprecian errores más allá de algún lapsus.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La pronunciación es clara y precisa y utiliza el acento, el ritmo y la entonación con corrección y eficacia para aportar matices de significado. Puede articular prácticamente todos los sonidos del idioma. Puede haber influencia de otras lenguas, pero no afecta a la inteligibilidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Se expresa de forma espontánea, sin esfuerzo, aunque puede presentar alguna vacilación o interrumpirse puntualmente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa de modo natural, produciendo un texto organizado y coherente. Hace un uso íntegro y apropiado de estructuras organizativas y de una variedad de mecanismos de cohesión sin necesidad de reformular.</li> <li><input type="checkbox"/> Inicia y finaliza el discurso de forma natural. Siempre que la tarea lo requiera, interactúa con habilidad siendo capaz de intercalar sus aportaciones en el discurso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa con educación y diplomacia, y se adapta de forma flexible y coherente al registro del contexto propuesto. Adapta con eficacia el lenguaje al contexto de la tarea aportando matices sutiles de significado.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrolla ideas complejas con detalle y precisión, aportando puntos secundarios, argumentos y ejemplos relevantes para la tarea propuesta. Capta la atención del interlocutor y cubre todos los objetivos comunicativos.</li> </ul>	<i>Comparte rasgos de la banda 3 y de la banda 5.</i>			
3	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza un repertorio de vocabulario amplio incluyendo algunas palabras menos comunes. Utiliza expresiones idiomáticas y coloquialismos y ocasionalmente titubea al escoger su vocabulario.</li> <li><input type="checkbox"/> Su precisión léxica es alta, con algún error ocasional pero no significativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza de manera consistente diversas estructuras complejas con precisión aunque a veces falte naturalidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Comete errores escasos y poco apreciables o significativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La pronunciación es clara y la acentuación, ritmo y entonación son correctos. Puede articular prácticamente todos los sonidos del idioma. Puede haber influencia de otras lenguas, pero no afecta a la inteligibilidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Se expresa de forma espontánea, casi sin esfuerzo. Solo aquellos temas conceptualmente difíciles pueden obstaculizar la fluidez.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa de modo natural, produciendo un texto organizado y coherente. Usa una variedad de mecanismos de cohesión sin necesidad de reformular.</li> <li><input type="checkbox"/> Inicia y finaliza el discurso de forma natural. Interactúa de forma natural y precisa, siempre que la tarea lo requiera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa con educación, diplomacia y se adapta sin esfuerzo al registro del contexto propuesto. Adapta con flexibilidad y eficacia el lenguaje para el contexto de la tarea.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrolla ideas complejas con detalle, aportando puntos secundarios, argumentos y ejemplos relevantes para la tarea propuesta.</li> </ul>	<i>Comparte rasgos de la banda 1 y de la banda 3.</i>			
1	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza un vocabulario amplio y evita la repetición mediante reformulaciones aunque ocasionalmente titubee para expresar los que quiere decir.</li> <li><input type="checkbox"/> Su precisión léxica es generalmente alta, aunque tenga alguna confusión o cometa alguna incorrección al seleccionar las palabras, sin que afecte a la comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utiliza diversas estructuras simples, con un alto grado de control, y algunas estructuras más complejas.</li> <li><input type="checkbox"/> Comete errores solo al utilizar estructuras más complejas, pero sin que afecte a la comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La pronunciación es clara y la acentuación, ritmo y entonación son correctas aunque hay influencia de otras lenguas y algunas imprecisiones recurrentes sin que afecte a la comunicación.</li> <li><input type="checkbox"/> Se expresa de forma fluida y natural. Se detiene al buscar estructuras y expresiones, pero las pausas largas son pocas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Produce un texto organizado y coherente usando mecanismos de cohesión. Reformula si es necesario.</li> <li><input type="checkbox"/> Inicia y finaliza el discurso de forma natural. Interactúa, si la tarea lo requiere, y utiliza alguna frase hecha para mantener su turno de palabra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se expresa con educación y elige el registro adecuado. Para ello utiliza las expresiones lingüísticas apropiadas para el contexto.</li> <li><input type="checkbox"/> Desarrolla las ideas esenciales con detalle, aportando contenido relevante y ejemplificando, si es necesario, para la tarea propuesta.</li> </ul>				

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ns6HUbyLMcnXFVjqGc5uKRiYdqcAlcuV	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	

PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL – CONVOCATORIA 2023

RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES– NIVEL C2

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA				COMPETENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA Y PRAGMÁTICA					
Competencia léxica	puntuación	Competencia gramatical	puntuación	Competencia fonética y fluidez	puntuación	C. discursiva y organizativa	puntuación	Adecuación a la tarea	puntuación
	/ 5		/ 5		/ 5		/ 5		/ 5
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utiliza un repertorio de vocabulario muy amplio -incluyendo expresiones idiomáticas y coloquiales- mostrando sofisticación en su elección y mostrando conciencia de las implicaciones de carácter sociolingüístico y sociocultural. Es capaz de reproducir variedades lingüísticas de forma consistente.</li> <li>Su precisión léxica es apropiada y correcta en todo momento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utiliza de manera consistente diversas estructuras complejas con flexibilidad, precisión y naturalidad, incluso cuando su atención esté pendiente de otros aspectos como la planificación o el seguimiento a las reacciones de otros.</li> <li>No se aprecian errores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La pronunciación, el acento, el ritmo y la entonación son correctos y eficaces en todo momento, siendo capaz de expresar matices de significado y actitud. Es capaz de reproducir variedades lingüísticas de forma consistente.</li> <li>Se expresa de forma espontánea, sin esfuerzo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se expresa de modo natural, produciendo un texto extraordinariamente bien organizado, coherente, variado y detallado. Hace uso íntegro y apropiado de estructuras organizativas y de una variedad de mecanismos de cohesión con comodidad.</li> <li>Inicia y finaliza el discurso de forma natural e inteligente con aportaciones propias. Siempre que la tarea lo requiere, interactúa intercalando hábil e inteligentemente su contribución a la conversación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se expresa con educación y diplomacia y se adapta el registro del contexto propuesto, consiguiendo mantener la atención del interlocutor con comodidad. Adapta con comodidad y eficacia el lenguaje al contexto de la tarea aportando matices sutiles de significado y actitud.</li> <li>Desarrolla ideas complejas con detalle y precisión, aportando puntos secundarios, argumentos y ejemplos relevantes para la tarea propuesta. Capta la atención del interlocutor desarrollando un discurso propio y cubriendo los objetivos comunicativos de forma inteligentemente negociada.</li> </ul>				
4	<i>Comparte rasgos de la banda 3 y de la banda 5.</i>								
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utiliza un repertorio de vocabulario muy amplio. Incluye expresiones idiomáticas y coloquiales, y aporta matices y connotaciones del significado aunque titubea ocasionalmente al escoger su vocabulario.</li> <li>Su precisión léxica es apropiada y correcta salvo algún lapsus.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utiliza de manera consistente diversas estructuras complejas con precisión y naturalidad, aunque ocasionalmente presente alguna vacilación y reformule puntualmente si su atención está pendiente de otros aspectos.</li> <li>No se aprecian errores, más allá de algún lapsus.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La pronunciación es clara y precisa y utiliza el acento, el ritmo y la entonación con corrección y eficacia para aportar matices de significado. Puede articular prácticamente todos los sonidos del idioma. Puede haber influencia de otras lenguas, pero no afecta a la inteligibilidad.</li> <li>Se expresa de forma espontánea, sin esfuerzo, aunque puede presentar alguna vacilación o interrumpirse puntualmente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se expresa de modo natural, produciendo un texto organizado y coherente. Hace un uso íntegro y apropiado de estructuras organizativas y de una variedad de mecanismos de cohesión sin necesidad de reformular.</li> <li>Inicia y finaliza el discurso de forma natural. Siempre que la tarea lo requiera, interactúa con habilidad siendo capaz de intercalar sus aportaciones en el discurso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se expresa con educación y diplomacia, y se adapta de forma flexible y coherente al registro del contexto propuesto. Adapta con eficacia el lenguaje al contexto de la tarea aportando matices sutiles de significado.</li> <li>Desarrolla ideas complejas con detalle y precisión, aportando puntos secundarios, argumentos y ejemplos relevantes para la tarea propuesta. Capta la atención del interlocutor y cubre todos los objetivos comunicativos.</li> </ul>				
2	<i>Comparte rasgos de la banda 1 y de la banda 3.</i>								
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utiliza un repertorio de vocabulario amplio incluyendo algunas palabras menos comunes. Utiliza expresiones idiomáticas y coloquialismos y ocasionalmente titubea al escoger su vocabulario.</li> <li>Su precisión léxica es alta, con algún error ocasional, pero no significativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utiliza de manera consistente diversas estructuras complejas con precisión aunque a veces falte naturalidad.</li> <li>Comete errores escasos y poco apreciables o significativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La pronunciación es clara, y la acentuación, ritmo y entonación son correctos. Puede articular prácticamente todos los sonidos del idioma. Puede haber influencia de otras lenguas, pero no afecta a la inteligibilidad.</li> <li>Se expresa de forma espontánea, casi sin esfuerzo. Solo aquellos temas conceptualmente difíciles pueden obstaculizar la fluidez.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se expresa de modo natural, produciendo un texto organizado y coherente. Usa una variedad de mecanismos de cohesión sin necesidad de reformular.</li> <li>Inicia y finaliza el discurso de forma natural. Interactúa de forma natural y precisa, siempre que la tarea lo requiera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se expresa con educación, diplomacia y se adapta sin esfuerzo al registro del contexto propuesto. Adapta con flexibilidad y eficacia el lenguaje para el contexto de la tarea.</li> <li>Desarrolla ideas complejas con detalle, aportando puntos secundarios, argumentos y ejemplos relevantes para la tarea propuesta.</li> </ul>				

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSARIO GAÑAN PEREZ - DIRECTORA GRAL DE FORMACIÓN PROF. Y EDUCACIÓN ADULTOS	Fecha: 25/04/2023 - 12:14:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 583 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 570 - Fecha: 25/04/2023 12:26:05	Fecha: 25/04/2023 - 12:26:05
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0ns6HUbyLMcnXFVjqGc5uKRiYdqcAlcuV">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0ns6HUbyLMcnXFVjqGc5uKRiYdqcAlcuV</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 25/04/2023 - 12:26:11	